

BANCO
DE LA
NACIÓN ARGENTINA

XXXV ANIVERSARIO

1891 - 1.º DICIEMBRE - 1926



BUENOS AIRES

BANCO
DE LA
NACION ARGENTINA

XXXV ANIVERSARIO

1891 - 1º DICIEMBRE - 1926

A SU FUNDADOR

Abiertamente y sin reservas, como cuadra a la sinceridad del propósito y a las sanciones inmutables de la justicia, no podía lanzarse a la luz pública esta breve síntesis histórica sin que ella no estuviera prologada en su primera página con una evocación tributada a la memoria del ilustre fundador del Banco, porque la figura del tribuno desaparecido, como encarnación misma de la obra en que fué pensamiento y acción, es digna de ser exaltada en el presente.

Fruto de una concepción luminosa, hijo de la adversidad, en la tremenda expectativa que conmovió al país en el 90 y herida la entraña misma del Estado por la ruina de sus finanzas, nació el Banco de la Nación de lo hondo de una crisis, entre el debate desordenado de la prensa y la opinión y sobre las cenizas de dos instituciones caídas. La República sufría los embates de una prueba dolorosa, sin crédito para su comercio y su industria y sin el órgano indispensable para proseguir el ordenamiento de su vida económica.

Pellegrini, que resumió en ese momento el sentir de una gran parte de la conciencia argentina, impulsado por su inspiración admirable de estadista, se propuso reconstruir el instrumento que faltaba y lo proyectó y lo hizo como pudo para llenar una exigencia del progreso y de la dignidad nacional, dándole vida con una emisión de 50.000.000 de pesos y creándolo como quien dice, de la nada.

Duros fueron los primeros pasos, la gestación y los preliminares de la Institución, pero la obra traía consigo el sello pujante y valeroso de ese alto servidor de la República, pleno de optimismo, capaz de capear con espíritu sereno todos los obstáculos y salvar todos los escollos y dispuesto a afrontar las responsabilidades de su iniciativa. Sólo así esa creación improvisada y asentada sobre la base inestable de una emisión y con sus acciones en descubierto, pudo salvar triunfante su primera infancia, sostenida en todo momento por la palabra animadora de un talento poderoso.

Pellegrini y su gran Ministro de Hacienda, Dr. Vicente Fidel López

pusieron la semilla. Ellos la vieron germinar y crecer hasta transformarse en árbol fecundo en frutos y que dió su sombra bienhechora al país y así, a medida que el árbol se vigorizaba, en cada rama ha retoñado la memoria del ilustre fundador, cuyo pensamiento inicial ha sido sabiamente respetado a través de los años, con una ley certera y previsorá que ha sido el mejor escudo de los que han dirigido el Establecimiento.

La eminencia de su concepción, que marcó el punto de partida de la resurrección del crédito argentino y la consolidación del monumento financiero de que fué creador y que es una bella realidad del presente, son títulos que sobran para elevar al malogrado estadista a la categoría de las figuras acreedoras a la gratitud imperecedera del pueblo argentino.

PRIMER DIRECTORIO

PRESIDENTE: SR. VICENTE L. CASARES
VICEPRESIDENTE: DR. AMANCIO ALCORTA
DIRECTORES: SR. CARLOS T. BECU
» E. BELLEMARE
» JUAN BLAQUIER
» JUAN DRYSDALE
» GUILLERMO VON EICKEN
» ANGEL ESTRADA
» JOSE B. GÜIRALDES
» JUAN LANUS
DR. SANTIAGO LURO
SR. FRANCISCO B. MADERO
» AGUSTIN MUÑOZ SALVIGNI
» GUILLERMO PAATS
DR. JOSE MARIA ROSA
SR. SATURNINO J. UNZUE

DIRECTORIO ACTUAL

PRESIDENTE: SR. LUIS E. ZUBERBÜHLER
VICEPRESIDENTE: DR. CELESTINO I. MARCO
DIRECTORES: SR. ENRIQUE SANTAMARINA
» LEOCADIO F. PAZ
» TOMAS E. DE ESTRADA
» ENRIQUE ASTENGO
» EDUARDO F. BULLRICH



PRESIDENTES
DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA
DESDE SU FUNDACION

- Sr. VICENTE L. CASARES
Desde octubre de 1891 hasta noviembre de 1892
- Sr. MANUEL AGUIRRE
Desde noviembre de 1892 hasta julio de 1899
- Sr. MARIANO UNZUE
Desde julio de 1899 hasta diciembre de 1904
- Dr. RAMON SANTAMARINA
Desde diciembre de 1904 hasta febrero de 1909
- Sr. JOSE LEON OCAMPO
Desde Febrero de 1909 hasta octubre de 1909
- Sr. ANGEL DE ESTRADA
(Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia desde
octubre de 1909 hasta octubre de 1910).
- Dr. MANUEL DE IRIONDO
Desde octubre de 1910 hasta septiembre de 1918
- Dr. JOSE DE APELLANIZ
Desde marzo de 1919 hasta noviembre de 1921
- Ing. FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO
Desde noviembre de 1921 hasta enero de 1924
- Dr. RAFAEL HERRERA VEGAS
Desde enero de 1924 hasta mayo de 1925
- Sr. LUIS E. ZUBERBÜHLER
Desde mayo de 1925

SINTESIS HISTORICA

Ha cumplido el Banco de la Nación Argentina, treinta y cinco años de existencia. Contemplando el pasado y analizando el presente a través de la marcha de las instituciones de la República, puede decirse que ese lapso de la vida del Establecimiento, constituye el cimiento y la solución del proceso de nuestra historia bancaria. Es oportuno entonces, en ocasión de este nuevo aniversario, hacer la crónica retrospectiva de la gran obra de civilización realizada por el Banco, presentándola desde los días iniciales de su existencia hasta la hora de quedar consagrado como el exponente máximo de la economía argentina. Esta síntesis de su origen, desarrollo y estado actual no lleva, desde luego, la intención de presentar una exposición extensa de todos los acontecimientos en que le tocó actuar; su finalidad esencial no es más que la de divulgar y hacer conocer, con el concurso de guarismos y estadísticas, la acción directriz y la obra bienhechora que irradió en todo el territorio de la Nación.

*
* *

Fundado en momentos difíciles, bajo el apremio de circunstancias extraordinarias y en medio de la incredulidad causada por la ruina de otras instituciones similares y en una hora histórica de confusión en las ideas, de retraimiento y perturbación en los negocios y de inquietud y de recelos en el orden económico, su cimiento inicial no pudo hacerse sino bajo provisorio de una emisión de papel moneda garantida por la firma del Estado, base endeble y discutida en aquel entonces, pero que a través de los años fué creciendo en solidez maravillosa hasta conquistar hoy un crédito y una importancia superior a la de todos los establecimientos de su género en Sud América.

La crisis de 1890 fué profunda y dolorosa y afectó a toda la economía nacional. Clausurados en abril de 1891 los dos grandes bancos del país, el Nacional y el de la Provincia, sobrevino un estado general de postración que determinó la detención momentánea del progreso nacional, traducida en la restricción máxima de los consumos, en la economía y el ahorro llevados al extremo, en el ocultamiento del numerario que trajo como consecuencia la paralización casi completa de las transacciones, cierre absoluto del crédito y horas sombrías de bancarrota. Pero en medio de este desconcierto financiero fué indispensable preparar los medios de restaurar la fortuna pública y privada, pues si el progreso estaba momentáneamente detenido, las fuerzas del trabajo estaban latentes para reconstruir el porvenir. Era imprescindible entonces crear otra institución que reanimara las energías postradas y de ahí nació el pensamiento de la fundación de un banco que extendiera nuevamente los beneficios del crédito y del capital vinculándolo al trabajo, a la tierra y a la producción. Así nació el Banco de la Nación, bajo una ley de circunstancias, dictada bajo la influencia de los hechos ocurridos y con un espíritu de limitación muy explicable en ese entonces, que era una época de liquidación forzosa. El banco era una necesidad impostergable y si fué fundado a base de una emisión, ella se hizo aplicándola a un fin bienhechor y a una causa ventajosa que rindió al país beneficios incalculables, y si no se formó con otros recursos ha sido porque no hubo otros medios, ni otro resorte posible para hacerlo.

*
* *

El 19 de mayo de 1891 el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto por el cual se autorizaba la fundación de un banco en forma de compañía anónima. «Un gran banco — decía el mensaje — que abarque en su giro la República entera, es de una necesidad indiscutible, es condición de vida para la industria nacional; y los numerosos progresos que el actual Banco Nacional ha promovido, patentes hoy en todas las provincias, son, en los oscuros momentos que atravesamos, el punto luminoso que aliente nuestra confianza en mejores días.»

Ese proyecto establecía que el nuevo Banco no debería tener carácter oficial. Su capital sería de 30.000.000 de pesos moneda nacional y de 20.000.000 de moneda metálica, a realizarse por suscripción pública. En cuanto a la facultad de emitir billetes, no podría ejercitarla mientras no se resolviera la conversión o amortización de los billetes bancarios de curso legal en aquel entonces. El P. E. buscó capitales dentro y fuera de la República, pero no los encontró pues los capitalistas extranjeros imponían condiciones excesivas en vista de las circunstancias de incertidumbre por que atravesaba el país, y los de aquí no demostraban interés por la desconfianza reinante en el momento.

El proyecto del Ejecutivo sufrió algunas modificaciones en el Senado. El nuevo establecimiento se denominaría Banco de la Nación Argentina y su capital sería de 50.000.000 de pesos moneda nacional, dividido en 500.000 acciones de cien pesos cada una y se haría por medio de suscripción pública. La sociedad bancaria duraría veinte años y su directorio sería elegido por los accionistas, salvo el Presidente que lo sería por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado. El Banco proyectado tendría los mismos privilegios que el Nacional, con la sola diferencia de que pertenecería únicamente a particulares, con prescindencia absoluta del Gobierno y sin facultades para emitir billetes. Previendo que la suscripción pública podría no obtener el éxito deseado y en virtud de que la creación era impostergable, el proyecto disponía que el Poder Ejecutivo nombraría, con acuerdo del Senado, un directorio provisional y que éste, a fin de que pudiera instalarse de inmediato el Establecimiento, entregara a la Caja de Conversión un bono por el importe de 500.000 acciones que sería canjeado a su tiempo por las acciones definitivas al portador. En la Cámara de Diputados, la comisión de hacienda se dividió y produjo dos dictámenes: uno, por el que se aconsejaba la sanción del proyecto del Senado y otro más amplio que comprendía no sólo la fundación del Banco, sino también la reforma de la ley monetaria y la conversión del billete antiguo. El resultado del debate fué largo pues abarcó en la Cámara de Senadores las sesiones del 19 de mayo, 2 de junio, 2 de julio, 11 de agosto y 8 y 15 de octubre de 1891 y las de la Cámara de Diputados del 18, 21, 25 y 30 de septiembre y 1, 2, 3 y 14 de octubre de 1891, promulgándose la ley el 16 de octubre de acuerdo con el proyecto del Senado que aceptó algunas modificaciones.

El Banco se instaló de inmediato. El 24 de octubre el Poder Ejecutivo hizo la designación del directorio. En cuanto a la emisión de acciones, ésta no tuvo éxito, pues aun gravitaban los temores y las dificultades suscitadas por la caída de los otros bancos oficiales, no quedando otro recurso que hacer efectivo el bono de 50.000.000 en la Caja de Conversión. El 26 de octubre celebró el Directorio el acto inaugural, con asistencia del Presidente de la República doctor Pellegrini y de su Ministro de Hacienda doctor López, pronunciando el jefe de Estado en esas circunstancias un sobrio discurso que se recuerda como una verdadera pieza profética de los grandes destinos que llegaría a conquistar la Institución.

He aquí el acta de instalación y el discurso pronunciado con motivo de la inauguración:

«ACTA DE INSTALACION» — «En Buenos Aires, a veintiséis de octubre de mil ochocientos noventa y uno, reunidos en el local del Banco Nacional los miembros del Directorio nombrados por el Superior Gobierno con asistencia del Exmo. Señor Presidente de la República, doctor don Carlos Pellegrini y su S. E. el Señor Ministro de Hacienda, doctor

« Vicente F. López, se procedió a la instalación del Banco de la Nación
« Argentina, creado por ley de fecha 16 del corriente mes. El Señor Presi-
« dente de la República tomó la palabra y dijo:

«Señores Directores:

«He querido asistir al acto de instalación del Banco de la Nación, por-
« que tengo fe en su destino y porque quiero que su primer Directorio co-
« nozca a fondo cuál es el carácter y la misión que los poderes nacionales
« han querido dar a esta nueva institución. Reconozco que este Banco se
« funda contra la opinión que flota en torno a ciertos círculos, donde beben
« muchos su inspiración, pero los intereses de la República Argentina no los
« abarca un círculo y puedo aseguraros que la opinión verdadera en la Re-
« pública y su Capital es favorable a la nueva Institución.

«Se la cree débil por el momento en que nace y porque se funda por
« ahora en una deuda de la comunidad que solidariamente garante la mo-
« neda que emite; pero vosotros sabéis que casi todas las grandes institu-
« ciones de crédito que hay en el mundo nacieron también en momentos
« de crisis y algunas sobre la base de deudas, menos garantidas que una
« emisión, y que aun figuran en los estados de esos bancos, sin saber sido
« amortizadas en un siglo.

«Este Banco no se funda para atender necesidades del Erario; váis
« a ser la Tesorería de la Nación y podréis juzgar por vosotros si el Erario
« necesita los caudales de este Banco. Este Banco no se funda en interés
« alguno político, y la misma composición del Directorio lo demuestra,
« pues el criterio que ha precedido a la elección de cada uno de vosotros
« no es de vinculaciones políticas que no tenéis, sino de hombres que co-
« nocen la plaza en que van a actuar y los intereses que están llamados a
« servir.

«Este Banco se funda únicamente en servicio de la Industria y del
« Comercio y vosotros conocéis bien sus necesidades y estáis en aptitud de
« atenderlas. Si alguna recomendación pudiera hacerlos, sería en favor de
« un gremio que no ha merecido hasta hoy gran favor en los establecimien-
« tos de crédito y que es, sin embargo, digno del mayor interés. Hablo de
« los pequeños industriales. La verdadera industria en un país nuevo es
« la que nace en su seno, crece y se desarrolla por el esfuerzo inteligente
« y perseverante, amoldándose al medio en que va a vivir y adquiriendo
« cada día nueva experiencia que la vigoriza. Tiene ella más porvenir que
« esas grandes industrias que se improvisan por el esfuerzo del capital, que
« muchas veces carecen del obrero y del industrial inteligente y activo que
« es el alma que la anima. La ley que organiza este Banco os da una auto-
« nomía completa, y por mi parte os diré que tendré especial empeño en
« alejar de vuestro seno toda acción oficial.

«Queda el porvenir de este Banco librado por completo a vuestra di-
« rección hasta el día en que seáis reemplazados por los que representen

« los dueños del capital. Prestad vuestra atención a los intereses de toda la
« República, a sus industrias y a su comercio, y llegará un día en que vues-
« tros esfuerzos sean compensados por la importancia que adquirirá esta
« Institución, a cuyo porvenir queda ligado vuestro nombre, como miem-
« bros de su primer Directorio.

«Hago votos por que ese porvenir supere todas las esperanzas, y os
« ofrezco en vuestra tarea todo el apoyo que creáis pueda prestaros el Go-
« bierno de la Nación.

«Señores:

«Queda instalado el primer Directorio del Banco de la Nación Argen-
« tina.»

En seguida el Señor Presidente del Banco citó al Directorio para el
día 27 a las 2 y 30 pasado meridiano a fin de constituirse en forma.

Terminó el acto. — Firmado: CARLOS PELLE-
GRINI — VICENTE FIDEL LÓPEZ — VICENTE CA-
SARES — FRANCISCO B. MADERO — SANTIAGO
LURO — AMANCIO ALCORTA — JUAN DRYSDALE —
CARLOS BECÚ — JUAN LANÚS — ANGEL ESTRADA —
A. MUÑOZ SALVIGNI — SATURNINO J. UN-
ZUÉ — JUAN BLAQUIER.

*
* *

El Banco inició sus operaciones el 1.º de diciembre de 1891 y de inme-
diato las extendió a toda la República.

Durante su primer período, el crecimiento no correspondió a la magni-
tud de las necesidades que el Establecimiento debía atender. La forma pro-
visional en que estaba obligado a desenvolverse y las restricciones a que
lo sometía su ley, pues no podía hacer créditos a la sola firma, no le per-
mitían el funcionamiento libre de trabas que el progreso del país exigía, ni
podía ampliar sus disponibilidades para el descuento desde que por un
decreto del 30 de julio de 1892 se vió obligado a inmovilizar sus depósitos.

Se impuso entonces la necesidad de proceder a la modificación de su
ley. Se hizo indispensable introducir una reforma que ampliara su capa-
cidad de acción y le diera nuevos recursos para atender las demandas cre-
cientes de la producción y del comercio. Fué entonces que el Diputado Ju-
lián Barraquero promovió en 1899 un proyecto de reforma que fué reprodu-
cido anualmente hasta quedar sancionado definitivamente el 29 de septiem-
bre de 1904. La nueva ley dió a la Institución su carácter permanente de
Banco del Estado, cancelándose el bono de 500.000 acciones que reconocía
como deuda a la Caja de Conversión y fijándosele esa suma como capital

definitivo. En cuanto al Directorio, dispuso la ley que sea reducido al presidente y seis vocales designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Por otro artículo la Nación se responsabilizaba de todas sus operaciones.

La reforma sancionada quitaba en absoluto al Banco el carácter de una sociedad por acciones y entraba a formar parte del organismo del Estado, creando y fomentando riqueza desde un extremo a otro del territorio de la Nación, no por voluntad de los gobiernos, sino por la soberana voluntad del Estado mismo al cual se incorpora como un instrumento que estimula y vigoriza a las fuerzas actuantes en la vida nacional. La nueva ley sacó al Banco del círculo estrecho en que se desenvolvía y le aseguró el concurso y la confianza de las grandes fuerzas económicas, a tal punto que el Presidente doctor Ramón Santamarina, pudo decir en la memoria del año 1905: «La ley 4507 colocó al Banco de la Nación Argentina en « condiciones perfectamente regulares, y al otorgarle facultades que le eran « necesarias, lo puso en situación de hacer sentir su benéfica influencia y « de actuar en el mercado con el rango que los importantes elementos de « que dispone le tenían reservado. La modificación de la Carta Orgánica « ha coincidido con la acentuada reacción de progreso manifestada en todo « el país, habiendo contribuído el Banco a este desenvolvimiento en forma « verdaderamente eficiente, atendiendo con toda solicitud al comercio y « a las industrias.

«Las sabias prescripciones de la Ley 4507 empiezan a dar su resultados, « y todo hace esperar que el desenvolvimiento y el prestigio que ha alcan- « zado el Banco en el país y en el extranjero, le deparen un porvenir bri- « llante, en el que su actuación correcta y discreta sirva de regulador de « control, en el mundo de nuestros negocios bancarios. Constituído por « la ley en Banco de Estado, garantizando la Nación las operaciones y de- « pósitos que en él se efectúan, el ahorro público afluirá a sus arcas, y la « confianza que hoy se le dispensa aumentará de día en día con relación « a las garantías y a la estabilidad que ofrece».

A pesar de la mayor capacidad adquirida por el Banco, bien pronto se sintió una nueva necesidad de darle mayores recursos para ampliar su servicio. El progreso industrial y la diversificación de la producción aumentaron la demanda de crédito y el Establecimiento se vió urgido a ensanchar su radio de acción. Las sucursales reclamaban mayores capitales porque no sólo estaban en presencia del mayor incremento de las dos industrias madres, sino que comenzaba a señalarse el crecimiento de la riqueza vitivinícola y azucarera. A la vez, era indispensable satisfacer la justa demanda de las fuerzas creadoras de trabajo, y a ello respondieron las leyes 5129 y 5681 de septiembre de 1907 y octubre de 1908 elevándose el capital a 100.000.000 de pesos, mediante un empréstito de 17.800.000 pesos oro, con lo que quedaron consolidados definitivamente los grandes recursos financieros de la Institución.

*
* *

A partir de 1904 comenzó a acentuarse la marcha ascendente del Banco. Cumple sus primeros treinta y cinco años de vida dentro de una solidez y de una organización admirables. Su acción es y ha sido vigorosa, vasta y proficua y está consagrado como un gran tribunal depositario de la confianza pública. Como fuerza propulsora de la riqueza nacional, marcha a la vanguardia de todas las instituciones de su género. Regulador del crédito sin intermitencias en ningún momento; protector constante de la producción y del trabajo; movilizador de los capitales inactivos y receptor del ahorro de todas las clases; estimulador de las iniciativas fecundas y productivas; difundidor del crédito en todos los ámbitos del país, haciéndolo accesible a todas las clases sociales, con formas liberales de préstamos, tipos reducidos de interés y prudente tolerancia en las liquidaciones difíciles, el Banco creció con el país y es una plena demostración de la potencialidad económica nacional.

Ligado como está a la gran masa de intereses individuales y colectivos que actúan en el trabajo nacional y dentro de la honorabilidad y prestigio que lo rodea, la misión que ha sabido cumplir es por cierto título honroso para sus fundadores y para los directorios que han sabido mantener la tradición de indiscutible honestidad y patriotismo en el manejo del Establecimiento, que debe ser cuidado y respetado como una alta prenda del patrimonio nacional y como un verdadero título de orgullo para el pueblo argentino.

EL ESTADO Y EL BANCO

Entre las grandes funciones que como organismo auxiliar del Estado ha desempeñado el Banco, cabe destacar la que le correspondió cumplir al sancionarse en enero de 1918 la Ley 10.350 que autorizó al Banco para abrir al Gobierno Nacional un crédito extraordinario de 200.000.000 de pesos oro con destino a la adquisición, por parte de Francia e Inglaterra, del sobrante de nuestra cosecha de trigo y lino, estimado en más de 2.500.000 toneladas. Ha sido un negociado de recíprocas conveniencias internacionales, pues mientras los gobiernos aliados tenían intensa necesidad de abastecerse con la máxima producción posible, nuestro país tenía la misma necesidad de asegurar para sus cereales el transporte marítimo que sólo los aliados estaban en condiciones de facilitar.

Se puso así a prueba la sólida capacidad financiera de la Institución, y aunque la ley autorizaba también a participar del negociado a los demás bancos que quisieran hacerlo, el Banco de la Nación cubrió por sí sólo el préstamo, pues los gobiernos contratantes usaron alrededor de 400.000.000 de pesos papel. Casi simultáneamente había sido sancionada en septiembre de 1917 la Ley 10.251 que autorizaba al Banco a facilitar en préstamo al Gobierno Nacional la suma de \$ 73.490.181 moneda nacional, para pagar obligaciones del Estado por igual valor adeudado a The National City Bank y a The Guaranty Trust C.º, y a pesar del volumen de recursos que fué necesario movilizar para atender el préstamo a los aliados y las obligaciones del Erario público, el Banco pudo atender con desahogo el crédito demandado por las industrias matrices de la ganadería y la agricultura y las necesidades de la industria y del comercio, prestando al trabajo nacional en el año 1918 sumas por 508.849.837 pesos moneda nacional signo indiscutible de la poderosa potencialidad que había puesto al servicio del país.

El Banco está facultado también por su ley para emplear parte de sus fondos en títulos de la deuda pública nacional adquiridos en el mercado. Como durante los años 1916 y 1917 se produjo un fuerte ingreso de depósitos, el Banco colocó en condiciones ventajosas parte de esos capitales disponibles adquiriendo títulos nacionales en 1917 por valor de 9.602.749.27 pesos oro y 24.166.887.47 pesos moneda legal. Según el balance al 30 de septiembre del corriente año, existían títulos de fondos públicos nacionales comprados por 8.477.461.26 pesos oro y 19.307.342.90 pesos moneda legal.

Desde tiempo atrás y a raíz de dificultades financieras originadas por la guerra europea, el Banco acordó créditos indirectos con caución de letras de tesorería, a fin de cooperar transitoriamente al sostenimiento de la deuda flotante del Estado y a la espera de que el Congreso y el Poder Ejecutivo arbitraran los medios oportunos para solucionar en definitiva la cuestión. Existe actualmente a la consideración del Parlamento un proyecto de ley tendiente a consolidar esa deuda mediante una emisión de títulos amortizables al 4 % y a 14 años de plazo y por valor de 350.000.000 de pesos.

En la prudente cooperación prestada al Estado por ese concepto, el Banco se ha desenvuelto siempre dentro de la órbita de sus recursos propios y sin restar por ello en ningún momento los capitales que demandaban las funciones del descuento ordinario.

EL CAPITAL Y UTILIDADES

Queda dicho anteriormente que la ley de su creación le asignaba al Banco un capital de 50.000.000 de pesos, a base de la deuda contraída con la Caja de Conversión mediante un bono entregado a la misma. La emisión de acciones no tuvo éxito por el retraimiento de los capitales priva-

dos, por cuya razón, desde 1891 hasta 1904, la Institución tuvo que desenvolverse dentro de una reglamentación restrictiva que no le permitía llevar los estímulos del crédito en la medida reclamada por las necesidades regionales del territorio nacional. Se promovió entonces la reforma de 1904 fijándosele definitivamente mediante leyes sucesivas el capital propio de 100.000.000 de pesos y que constituye el punto de partida de su verdadero engrandecimiento.

La benéfica reforma estableció que las utilidades líquidas del Banco, deducido el 50 por ciento que convertido a metálico se llevará a fondo de reserva, se destinan a aumento de capital, y de acuerdo con esta prescripción de su ley ésta ha ido acrecentándose constantemente hasta llegar a 154.544.916.16 de pesos en 31 de diciembre de 1925 y su fondo de reserva 26.245.170.23 pesos oro sellado.

Las utilidades líquidas del Banco durante el último decenio alcanzan a 53.089.832 pesos, después de haber amortizado diversos rubros del activo y saneado con castigos habituales su cartera.

LOS DEPOSITOS GENERALES

Uno de los factores activos con que ha contado el Banco desde el día de su instalación, han sido los depósitos que efectuó el público en sus cajas. Reducidos fueron sus saldos en los primeros tiempos, pero a medida que la Institución conquistaba la confianza pública y cimentaba su prestigio financiero, fueron aumentando tanto en volumen como en el número de cuentas inscriptas.

Alcanzaban los depósitos generales al 30 de junio de 1926 a la cuantiosa suma de \$ 1.533.189.389.35, que constituyen una fuerza prudentemente reglamentada por el Directorio y cuyos caudales ampliamente distribuidos, llevan a todas las zonas productoras del país la corriente estimuladora del crédito.

El primer día en que el Banco abrió sus puertas recibió depósitos por 2.737.305 pesos, y un año más tarde, al dar su balance en 31 de diciembre de 1892 los había aumentado a 48.374.572 pesos moneda nacional, prueba de la confianza que en tan corto tiempo había conquistado el Establecimiento.

Al 30 de junio de 1926, los depósitos generales señalaban las siguientes cifras:

Cuentas Corrientes	\$	409.223.400.15
Caja de Ahorros.....	»	771.858.789.76
Plazo fijo	»	93.482.700.04
Judiciales	»	117.661.655.95
Clearing	»	140.962.843.45
Total	\$	<u>1.533.189.389.35</u>

Depósitos en Cuentas Corrientes. El Banco, en su carácter de cajero, cobrador y pagador, brinda al público, gracias a la seguridad que ofrece en todas sus operaciones garantidas por el Estado, un amplio servicio para mantener en custodia los capitales provenientes de las más variadas transacciones, a la disposición inmediata de sus respectivos dueños.

Las cuentas corrientes pueden subdividirse en dos grandes clasificaciones de orden interno de la Institución, a saber; la cuentas de «Particulares» y las cuentas corrientes «Oficiales».

La primera clasificación corresponde especialmente a capitalistas, comerciantes, industriales, ganaderos y demás gremios de trabajo, que las alimentan diariamente con el producto constante de sus ingresos, y las «Oficiales» son las inscriptas a la orden de la Tesorería del Estado, Banco Hipotecario Nacional y demás ramas de la administración fiscal que por ley orgánica deben efectuar sus depósitos en la Institución.

Durante el período comprendido de 1911 a 1915, el Banco abonaba el 1 por ciento de interés anual, pero a partir de abril del último año citado ha sido suprimido, lo que no fué óbice para que continuaran reflejando constante aumento estos depósitos.

El desarrollo de las cuentas corrientes señala los siguientes aumentos anuales:

AÑO	TOTAL
1911.....	\$ 186.379.326.63
1912.....	» 215.687.718.74
1913.....	» 182.397.506.29
1914.....	» 218.215.531.89
1915.....	» 230.458.177.92
1916.....	» 233.541.667.06
1917.....	» 266.921.991.35
1918.....	» 379.502.347.13
1919.....	» 383.720.121.15
1920.....	» 393.223.409.97
1921.....	» 308.787.976.25
1922.....	» 330.967.896.12
1923.....	» 417.911.304.75
1924.....	» 420.196.621.08
1925.....	» 408.552.916.42
1926 (junio 30).....	» 409.223.400.15

Al 30 de junio de 1926, tenía el Banco depósitos en cuentas corrientes por \$ 409.223.400.15 $\frac{m}{n}$ distribuidos, por orden estadual, en la siguiente forma:

Prov. de Buenos Aires	\$	47.209.664.25
» » Catamarca	»	580.735.20
» » Córdoba	»	10.599.469.59
» » Corrientes	»	7.033.801.12
» » Entre Ríos	»	9.601.372.89
» » Jujuy	»	1.595.193.13
» » La Rioja	»	443.896.62
» » Mendoza	»	5.438.240.97
» » Salta	»	2.254.765.76
» » San Juan	»	3.064.240.13
» » San Luis	»	1.163.580.53
» » Santa Fe	»	22.184.202.23
» » Santiago del Estero	»	1.910.038.99
» » Tucumán	»	3.859.086.62
Gob. » Chaco	»	2.395.162.53
» » Chubut	»	2.375.691.64
» » Formosa	»	441.504.30
» » La Pampa	»	3.582.293.83
» » Misiones	»	1.267.975.28
» » Neuquén	»	862.477.58
» » Río Negro	»	1.328.686.66
» » Santa Cruz	»	2.187.107.40
» » Tierra del Fuego	»	155.124.35
	\$	131.614.311.60
Agencias	»	60.623.394.02
Casa Central	»	216.985.694.53
	\$	409.223.400.15

Caja de Ahorros. Por la creación de su ley, el Banco de la Nación tiene una misión esencialísima de propender al fomento del depósito a premio, vale decir, que le incumbe llenar una verdadera función social y económica en su carácter de receptor de los sobrantes monetarios de las colectividades. El ahorro, formado con pequeños capitales acumulados por el esfuerzo personal representa hoy muchos millones de pesos; abunda el tipo del pequeño ahorrista, o sea el que va acumulando lentamente los remanentes que exceden de sus necesidades, y cuyos capitales tienen una estabilidad muy grande porque raras veces sufren extracciones de importancia y constituyen por esa razón el gran factor de los bancos para alimentar el descuento.

La alta confianza pública que inspira nuestro Banco por su sólida capacidad y por la garantía subsidiaria del Estado, son factores decisivos para

que las sumas acumuladas por el ahorro se vuelquen a sus arcas, señalando un constante crecimiento.

La estadística comprueba que los saldos de Caja de Ahorros mantienen un índice de continuo aumento, con lo que demuestra el Banco que cumple su misión de gran propulsor de la formación del pequeño capital acumulado, haciendo prescindencia de los beneficios materiales de la Institución, desde que son cuantiosas las sumas que paga anualmente por concepto de intereses liquidados a las cuentas del ahorro privado, pues la tasa que rige es de 4 % anual hasta la cantidad de 10.000 pesos y de 3 1/2 % sobre el excedente hasta 20.000 pesos.

Son interesantes los cuadros que se insertan a continuación, y que demuestran el crecimiento de los depósitos en Caja de Ahorros y su distribución en todo el país al 30 de junio de 1926:

Prov. de Buenos Aires	\$ 180.272.815.93
» » Catamarca	» 1.878.108.59
» » Córdoba	» 55.097.252.80
» » Corrientes.....	» 7.354.831.96
» » Entre Ríos	» 23.382.325.37
» » Jujuy.....	» 1.838.590.05
» » La Rioja	» 978.803.18
» » Mendoza.....	» 12.659.170.91
» » Salta	» 3.675.386.65
» » San Juan	» 3.975.087.97
» » San Luis	» 3.942.520.48
» » Santa Fe	» 109.566.754.20
» » Santiago del Estero	» 3.309.319.04
» » Tucumán	» 10.784.032.21
Gob. » Chaco	» 2.745.059.16
» » Chubut	» 4.986.349.35
» » Formosa	» 687.178.34
» » La Pampa	» 9.827.650.39
» » Misiones	» 1.494.310.14
» » Neuquén	» 867.688.11
» » Río Negro	» 2.033.392.56
» » Santa Cruz	» 2.340.238.34
» » Tierra del Fuego	» 256.988.55
	<hr/>
Agencias	» 443.953.854.28
Casa Central	» 202.720.036.03
	<hr/>
Total	\$ 771.858.789.76
	<hr/>

(SALDOS ANUALES EN 31 DE DICIEMBRE)

Año 1904.....	\$ 40.900.806.—
» 1905.....	» 50.424.813.89
» 1906.....	» 59.459.054.99
» 1907.....	» 68.995.840.76
» 1908.....	» 82.482.684.21
» 1909.....	» 109.355.845.21
» 1910.....	» 134.618.214.02
» 1911.....	» 147.741.428.85
» 1912.....	» 168.473.458.78
» 1913.....	» 215.259.968.69
» 1914.....	» 231.763.243.88
» 1915.....	» 310.861.915.27
» 1916.....	» 303.244.520.30
» 1917.....	» 321.271.724.82
» 1918.....	» 435.214.506.28
» 1919.....	» 523.105.810.58
» 1920.....	» 592.381.814.40
» 1921.....	» 635.625.224.73
» 1922.....	» 700.146.066.58
» 1923.....	» 698.221.654.77
» 1924.....	» 759.787.660.13
» 1925.....	» 778.848.506.70
» 1926 (junio 30).....	» 771.858.780.32

La disminución que existe entre el saldo al 30 de junio de 1926 con el de diciembre de 1925, obedece a que la pérdida de la cosecha en las Provincias de Santa Fe y Córdoba obligó a los agricultores a extraer parte de sus reservas, para defenderse del mal año y hacer frente a las necesidades de la nueva campaña agrícola.

Depósitos a Plazo Fijo. Estos depósitos corresponden en gran parte a dueños de capitales que los mantienen en esa cuenta a la espera de inversiones más productivas. Esta característica explica el hecho de que su crecimiento no haya sido uniforme y las alternativas que señalan los saldos anuales.

Las siguientes cifras estadísticas informan del movimiento anual que han tenido y de su distribución actual:

Prov. de Buenos Aires	\$ 15.829.123.98
» » Catamarca	» 89.904.26
» » Córdoba	» 4.162.306.97
» » Corrientes.....	» 2.602.546.81
» » Entre Ríos	» 2.308.632.09

Prov. de Jujuy.....	\$	15.529.60
» » La Rioja	»	25.650.99
» » Mendoza.....	»	1.649.902.62
» » Salta	»	504.730.35
» » San Juan	»	330.283.35
» » San Luis	»	442.771.11
» » Santa Fe	»	12.702.634.47
» » Santiago del Estero	»	374.909.11
» » Tucumán	»	782.640.64
Gob. » Chaco	»	383.858.23
» » Chubut	»	255.207.98
» » Formosa	»	178.350.04
» » La Pampa	»	1.202.440.83
» » Misiones	»	278.119.83
» » Neuquén	»	17.076.57
» » Río Negro	»	535.713.89
» » Santa Cruz	»	20.330.—
» » Tierra del Fuego	»	7.763.39
	\$	44.790.427.11
Agencias	»	6.601.480.59
Casa Central	»	42.090.792.34
	\$	93.482.700.04
<hr/>		
Año 1915.....	\$	55.118.156.58
» 1916.....	»	101.089.185.22
» 1917.....	»	94.297.723.91
» 1918.....	»	122.102.262.56
» 1919.....	»	83.613.388.17
» 1920.....	»	100.833.859.46
» 1921.....	»	89.425.256.60
» 1922.....	»	97.482.948.45
» 1923.....	»	108.990.564.80
» 1924.....	»	110.602.009.71
» 1925.....	»	89.175.029.55
» 1926 (junio 30).....	»	93.482.700.04

Su interés es menor que en Caja de Ahorros, pues oscila entre 2 y 3 1/2 por ciento anual y se reembolsan al término fijado para su vencimiento.

Depósitos

Por la ley del Banco los dineros judiciales deben ser depositados en la Institución. Rubro sujeto a las alternativas de las liquidaciones judiciales de los negocios, juicios sucesorios, etc., es en realidad ajeno a lo que es una gestión netamente bancaria, por lo que se omite señalar su desarrollo estadístico. Su mayor saldo corresponde a la Capital Federal, pues en las provincias, los dineros procedentes de juicios radicados en los tribunales provinciales, son depositados en los bancos que indican las leyes locales.

Los depósitos judiciales ascienden al 30 de junio de 1926 a pesos 117.661.655.95, con la siguiente distribución:

Prov. de Buenos Aires	\$	1.229.289.63
» » Catamarca	»	17.212.16
» » Córdoba	»	621.958.64
» » Corrientes	»	674.129.36
» » Entre Ríos	»	222.210.51
» » Jujuy	»	230.841.76
» » La Rioja	»	35.320.84
» » Mendoza	»	200.782.37
» » Salta	»	98.997.74
» » San Juan	»	92.406.93
» » San Luis	»	593.086.53
» » Santa Fe	»	1.108.259.33
» » Santiago del Estero	»	457.754.43
» » Tucumán	»	100.169.33
Gob. » Chaco	»	280.706.38
» » Chubut	»	700.255.88
» » Formosa	»	96.647.31
» » La Pampa	»	1.188.827.24
» » Misiones	»	405.853.20
» » Neuquén	»	272.326.47
» » Río Negro	»	425.676.58
» » Santa Cruz	»	199.345.21
» » Tierra del Fuego	»	16.50
		\$	9.251.774.33
Casa Central	»	108.409.881.62
Agencias	»	—
Total	\$	117.661.655.95

LAS SUCURSALES

Las sucursales establecidas por el Banco en las provincias y gobernaciones, han sido los agentes más activos y eficaces que han propulsado el progreso del interior. Ellas tienen a su cargo el gobierno de las necesidades del crédito regional y derraman sus beneficios por todos los ámbitos del territorio hasta llegar a las fronteras mismas del país. Difícilmente podría citarse durante los últimos treinta años de actividad nacional, una obra más reciamente sostenida y de más honda solidaridad con el progreso en general, que la emprendida por el Banco de la Nación al ampliar constantemente su campo de acción en el interior.

En poco tiempo las sucursales modificaron las primitivas formas de crédito, popularizando y difundiendo los capitales facilitados en préstamos a bajo precio y en cómodas condiciones de reintegro. El grado de organización alcanzado ha sido el fruto de un largo y laborioso estudio, sugerido por las observaciones y experiencias cotidianas y que se va perfeccionando en la medida que lo exigen las necesidades del progreso público.

La misión de las Sucursales. El Banco, como institución de fomento que no persigue la formación del dividendo, lleva su acción a todas las zonas del país en que se revela una palpación de trabajo o una expansión de la producción, persiguiendo siempre la finalidad de estimular el progreso general aunque no obtenga para sí la percepción de beneficios inmediatos. El interés colectivo del país es, en este caso, una razón de orden público que obliga al Banco a desplazar en segundo término las conveniencias de su interés privado. Es así como muchas veces la Institución, en presencia de un anhelo legítimo de los pobladores de propender al progreso de una región determinada, se ve obligada a la instalación de Casas filiales que no le rinden utilidades en las primeras épocas de su funcionamiento. Es así también como hay sucursales en que los depósitos son superiores a los préstamos, porque todos los recursos no han sido reclamados por las necesidades de descuentos de la plaza, pero esas sumas disponibles no permanecen inactivas desde que van a actuar a las zonas de producción en que los capitales a crédito son constantemente reclamados, ya sea para servir a las explotaciones algodoneras del Chaco, a los yerberos de Misiones, a los productores de San Juan, Mendoza o Tucumán, o a los criadores de la Patagonia. Otras sucursales han sido fundadas en las lejanas fronteras del país por un deber impuesto por razones de nacionalismo y para que la circulación de los valores y símbolos fiduciarios de la Nación

se difunda e imponga en todos los extremos del territorio argentino. Hay otras casas en el interior que por su volumen y la importancia de sus operaciones, pueden considerarse verdaderos bancos autónomos, en las cuales se concentran las actividades e intereses de miles de pobladores y que por la magnitud de su movimiento ha sido necesario habilitarlas con cámaras compensadoras.

La acción de los Gerentes. La función de las sucursales no es estática, sino esencialmente dinámica. Ellas hacen circular activamente el capital nacional en todos los rincones del país y benefician por igual a todas las clases sociales. La modernización del crédito exige que los administradores de las sucursales tengan el concepto claro y preciso de la misión económica y social que invisten, con el convencimiento de que, sobre la tradición del crédito comercial de antiguo molde está primando la distribución del crédito bancario, aplicado a las actividades y energías en que se manifiestan las fuerzas productoras del país, impulsadas por los que tienen aptitudes, criterio y antecedentes insospechables para abonar en todo tiempo su conducta y su situación.

El Directorio está constantemente informado de la marcha de las sucursales por un cuerpo de inspectores formado por funcionarios de experiencia probada, que deben fiscalizar el desenvolvimiento de cada casa y sobre los servicios que presta en relación con la capacidad económica del radio que sirve.

Cada Gerente confecciona también anualmente sus estadísticas sobre producción, comercio, industrias, ganadería, agricultura y demás ramos de trabajo de su zona, de tal suerte que el Directorio tiene siempre una información precisa sobre el estado de cada una de las fuentes de riqueza, lo que le permite dictar de inmediato las medidas que las circunstancias aconsejan.

Los pedidos de creación de Sucursales. Constantemente llegan al Directorio peticiones de vecindarios solicitando la creación de sucursales, por considerar los peticionantes que el desenvolvimiento comercial y el dinamismo de la producción, necesitan de ese agente benéfico para facilitar el desarrollo económico de la región. El Directorio da trámite en todos los casos a las solicitudes que se le formulan en ese sentido y por intermedio de sus inspectores se mune de una información especial recogida en el terreno mismo de los hechos, y que contiene una amplia relación de la capacidad productora de la zona, del volumen de su industria y comercio, centros poblados del radio, vías de comunicación, proximidad a otras sucursales del Banco, valor de la propiedad raíz, y otros detalles tendientes a determinar con precisión la importancia de la zona, y en pose-

sión de esos elementos de juicio, estudia si procede o no la instalación de la nueva casa solicitada.

Fecha de la fundación de las Sucursales. El 14 de diciembre de 1891 el Banco abrió su primera sucursal en la ciudad de Santa Fe, fijándole un capital de 50.000 pesos y con un movimiento que ese día fué de \$ 217.187.35.

Esta resolución del Directorio repercutió gratamente en las provincias del interior, pues constituyó el primer jalón que se plantó para iniciar la red de sucursales. Cupo a Santa Fe el honor de abrir la primera puerta filial, elegida para ello por constituir geográficamente el centro de una extensa región cerealista.

El Banco debía imponerse y hubo que improvisarlo todo en el primer tiempo. Las sucursales reclamadas por el interior, cuyo desenvolvimiento agropecuario iba ensanchándose a grandes pasos, no podían demorarse en su instalación y había que habilitarlas a toda máquina, improvisando muchas veces empleados y haciendo combinaciones maravillosas con los recursos de la Institución para satisfacer todas las exigencias.

Año por año han ido abriéndose nuevas sucursales, ubicándolas en todos los puntos que reclamaban la acción estimulante del Banco, llegando su número en la actualidad a 19 agencias en la Capital Federal y 203 sucursales en el interior.

A continuación se hace una relación cronológica de la fecha de fundación de todas las sucursales:

1891

Santa Fe

1892

Tucumán — Salta — Rosario — Chivilcoy — Paraná — San Juan — Concordia — Mendoza — Pergamino — Córdoba — Esperanza — Santiago del Estero — Rosario del Tala — Monteros — Gualguay — Gualguaychú — Bahía Blanca — Posadas — San Nicolás — Rafaela — Mercedes (S. L.) — Azul — Cañada de Gómez — Concepción del Uruguay — Dolores — La Rioja — Corrientes — Tandil — San Luis — Río IV — Bell Ville — Mercedes (Bs. As.) — Goya — San Carlos Centro — Catamarca — Lobos — Jujuy — Trenque Lauquen — Chascomús — Nueve de Julio — Colón (E. R.) — Nogoyá — Diamante — Chilecito — Mercedes (Ctes.) — Paso de los Libres — Santo Tomé — Mar del Plata — Victoria — Curuzú Cuatiá — Olavarría — Monte Caseros — Villaguay — Esquina — Chacabuco — Bella Vista — Junín — La Paz.

1894

La Plata

1895

San Francisco

1896

Patagones — Cafayate — San Fernando — 25 de Mayo — Tres Arroyos — Villa María.

1897

San Pedro (Bs. As.) — Las Flores — Lincoln — Bragado — Ayacucho — Coronel Suárez.

1899

Trelew

1900

Río Gallegos — Santa Rosa

1901

Necochea — Venado Tuerto.

1903

Pehuajó — General Villegas.

1904

Puán — Bolívar.

1905

Coronel Pringles — Rufino — Luján — Saladillo — Balcarce — Juárez — Formosa — Reconquista — Resistencia — Neuquén.

1906

Capitán Sarmiento — Villa Dolores.

1908

Zárate — Rojas — Laprida — Gálvez — Comodoro Rivadavia — Deán Funes.

1909

Navarro — Laboulaye — Punta Alta — San Rafael — Realicó —
General Pico — La Carlota — Morón — Colón (Bs. As.) — Casilda —
Victorica — Villa Constitución — General Acha — San Justo — Ramallo.

1910

Ensenada — Tornquist — Viedma.

1912

San Cristóbal — Villa Huidobro — Ushuaia — Añatuya — Tinogasta —
Firmat.

1914

Villa del Rosario — Cruz del Eje — Chajarí — Metán — Gral. Lama-
drid — Alvear (Ctes.).

1915

San Antonio Oeste — Las Rosas — Coronda — San Javier — Uca-
cha — González Chaves.

1916

Cabrera — Orán — Sastre — Basavilbaso — Vicuña Mackenna —
Oliva — Santa Teresa — San Urbano — Lucas González — Oriente —
Urdinarrain — San Lorenzo — Sunchales — Marcos Juárez — Pueblo
Brugo — Ramírez.

1917

San José de la Esquina — Pigüé — Frías — Puerto Deseado — N. de
la Riestra.

1918

General Arenales — Zapala — Jobson — Caseros — Jáchal — San
J. de Feliciano.

1919

General Belgrano — Quemú Quemú — Juan N. Fernández.

1920

La Quiaca — San Pedro de Jujuy — Aguilares — Tigre — General
Roca — Las Varillas — Castex.



1921

Salliqueló — Lomas de Zamora — Santa Cruz — San Julián — Ingeniero Luiggi — Ceres — Apóstoles — San Cayetano — Rivadavia.

1922

Concepción (Ctes.) — San Carlos de Bariloche — Macachín — Rauch.

1923

Vedia — Avellaneda — Tostado — Carlos Casares — General Viamonte — Andalgalá — Río Tercero.

1924

Olivos — General Alvear — Presidencia Roque Sáenz Peña — General Paz.

1925

Monte — Tapalqué — Esquel — Federación.

1926

San Salvador — Agencia Arroyito (Rosario) — Rivadavia — Villa Angela.

EL CREDITO

Para estudiar la evolución del Establecimiento desde el punto de vista de los progresos alcanzados, la existencia del Banco puede considerarse dividida en dos grandes períodos. El primero que arranca desde su fundación, hasta 1904 y cuya característica es el lento desarrollo de su crecimiento por las limitaciones que le imponía su ley; fué un período de verdadera experimentación y de lenta penetración en la confianza pública, dominada aún por el recuerdo pesimista de la crisis del 90, pero la severísima reglamentación y la prudente dirección en los destinos del organismo, consiguieron conjurar la atmósfera de incredulidad y el Banco salvó airoosamente los pasos de su infancia hasta afirmarse definitivamente en la gran reforma de 1904.

Este primer período se caracterizó por las formas primitivas del crédito, consistente en letras de pago íntegro a 90 y 180 días y descuentos de pagarés de comercio. Los documentos amortizables del 20, 25 y 50 % también estaban en los negocios del descuento, pero sin acusar grandes ci-

fras, como así también algunos préstamos con 10 % de amortización trimestral. El Banco no estaba en condiciones de inmovilizar grandes sumas, porque necesitaba pulsar constantemente las disponibilidades de la demanda de las colocaciones, tratando de distribuir lo más equitativamente sus recursos entre la producción, la industria y el comercio. Ha sido, como se ha dicho anteriormente, un período de experimentación y de reeducación del crédito, cuyos resortes habían quedado desarticulados por efecto de la pasada crisis. No obstante, difundió gradualmente su acción, beneficiando a todas las clases sociales como lo comprueban las cifras de préstamos durante el primer período de su funcionamiento.

CARTERA Y ADELANTOS

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE

AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1891.....	—	5.827.377.55
1892.....	—	32.468.931.69
1893.....	—	44.870.809.74
1894.....	—	49.779.223.04
1895.....	—	54.578.260.61
1896.....	—	66.380.816.51
1897.....	—	69.908.155.49
1898.....	—	72.524.292.51
1899.....	7.650.—	78.952.775.48
1900.....	821.937.75	83.065.917.25
1901.....	488.057.41	84.833.889.33
1902.....	6.618.31	77.647.435.65
1903.....	208.521.87	75.344.716.11
1904.....	394.073.64	95.704.614.88

El segundo período, que arranca desde 1905 en adelante, señala el comienzo del brillante engrandecimiento del Banco. Mediante el aumento de capital acordado por las leyes 4507, 5129 y 5681 y que lo elevaron a 100.000.000 de pesos, pudo llevar la extensión de sus operaciones a regiones importantes del país que reclamaban insistentemente los beneficios del crédito. Las sucursales pudieron ampliar el radio de su capacidad habili-

tadora, ayudando con nuevos aportes a las fuerzas trabajadoras que actuaban en el interior. Por las cifras estadísticas puede notarse el gran impulso cobrado por los préstamos a raíz de la reforma beneficiosa de las leyes mencionadas, pues la cartera y adelantos que en 31 de diciembre de 1904 eran de \$ 95.704.614 se elevan en igual fecha de 1905 a pesos 164.295.894 moneda nacional, con un aumento de casi 70.000.000 de un año a otro.

El segundo período, que marca el notable crecimiento de todas las operaciones de descuentos, queda elocuentemente señalado en el siguiente cuadro estadístico, en el cual figuran todos los préstamos reducidos a moneda legal.

AÑO	CARTERA Y ADELANTOS
1905	164.295.894
1906	173.670.064
1907	218.682.782
1908	249.395.470
1909	299.059.689
1910	361.133.194
1911	406.605.472
1912	419.622.019
1913	477.695.736
1914	496.660.964
1915	444.581.644
1916	441.683.946
1917	535.452.416
1918	532.069.740
1919	676.005.331
1920	803.846.069
1921	904.104.160
1922	1.035.588.068
1923	1.151.534.322
1924	1.200.888.175
1925	1.245.208.715

En el apoyo ilimitado que el Banco presta a todos los renglones del trabajo nacional, sus libros registran, beneficiados por sus préstamos, al modesto labrador, al obrero, al empleado, al artesano, al pequeño y al gran comerciante, al granjero y al terrateniente, al grande y pequeño industrial, no quedando un solo gremio sin obtener los beneficios que en todos los ámbitos del país derrama la Institución. Es lógico, por cierto, que en un banco como el de la Nación, que por la esencia de sus fines y de su ley concurre a todos los puntos del país a estimular las fuentes de la producción y del comercio y con una cartera que siempre sobrepasa a los

1.000 millones de pesos, los resultados de sus ejercicios estén relacionados estrechamente con las alternativas de la vida económica argentina y con la situación de los que trabajan y producen, y más aun, cuando por exigencias propias de las épocas de crisis a que periódicamente se ve puesta a prueba la resistencia de nuestra riqueza, debe contribuir a apuntalar con ampliaciones de crédito a las fuerzas vivas que merecen ser sostenidas en beneficio de la tranquilidad del trabajo nacional.

Clasificación de los préstamos. La acción múltiple que presta el Banco a la economía del país y su obra de no descuidar a ninguna de las fuerzas que impulsan a nuestra riqueza, queda claramente demostrada con la comprobación numérica de las sumas prestadas a todos los gremios cuyo detalle se formula a continuación.

El total descontado durante 1925, clasificado por amortizaciones, se descompone así:

CLASIFICACIÓN	CASA CENTRAL	SUC. Y AGENCIAS	TOTAL
Con amortiz. de 20, 25 y 50 %	148.210.875.65	172.637.276.16	320.848.151.81
» » » 10 %.....	592.973.54	47.530.789.67	48.123.763.21
» » » 5 »	8.062.—	320.050.—	358.112.—
Pago Integro	177.781.770.20	252.853.593.09	430.635.363.29
Pagarés con endoso.....	58.321.116.18	255.261.511.36	313.582.627.54
Total	384.914.797.57	728.683.220.28	1.113.548.017.85

La distribución del descuento por gremios ha sido la siguiente:

CLASIFICACIÓN	CASA CENTRAL	SUC. Y AGENCIAS	TOTAL
Agricultores	204.700.—	81.079.214.44	81.283.914.44
Industriales	14.078.000.—	81.718.730.81	95.796.730.81
Hacendados	116.034.115.33	175.027.229.13	291.061.344.46
Comerciantes	151.534.417.79	230.350.619.84	381.885.037.63
Otros gremios	103.063.564.45	160.457.426.06	263.520.990.51
Total	384.914.797.57	728.633.220.28	1.113.548.017.85

Dichas cifras corresponden únicamente a los préstamos acordados en documentos, pero el Banco acuerda también adelantos en cuenta corriente, forma muy cómoda de crédito por tener sus ventajas para el cliente en vista de que éste abona intereses únicamente sobre las sumas usadas en descubierto y reduce el débito cuando tiene fondos disponibles, Estos préstamos, que se acuerdan en la forma de crédito personal o con la garantía

de títulos y cédulas, son renovables cada 90 ó 180 días y se prefieren para su uso a aquellas firmas que por la naturaleza de sus negocios tienen gran evolución de fondos.

Durante 1925 se acordaron créditos en cuenta corriente por valor de 1.129.408.234 pesos, lo que unido a los descuentos de documentos forman un gran total de 2.242.956.251 de préstamos acordados por el Banco a toda la economía nacional.

El total acordado para adelantos en Cuenta Corriente, se descompone así:

Clasificación	CASA CENTRAL		SUC. Y AGENCIAS		TOTAL	
	Dts.	Importe	Dts.	Importe	Dts.	Importe
Ordinarios	3.078	140.262.063.87	4.598	83.304.064.09	7.676	223.566.127.96
Especiales	874	170.977.811.18	370	12.528.023.19	1.244	183.505.834.37
Transitorios . . .	—	—	13.883	13.639.272.45	13.833	13.639.272.45
Bancos, con cau- ción de Letras de Tesorería	138	708.697.000.—	—	—	138	708.697.000.—
Total	4.090	1.019.936.875.05	18.851	109.471.359.73	22.941	1.129.408.234.78

La misma suma clasificada por gremios:

Clasificación	CASA CENTRAL		SUC. Y AGENCIAS		TOTAL	
	Dts.	Importe	Dts.	Importe	Dts.	Importe
Agricultores	9	170.200.—	684	2.167.100.81	693	2.337.300.81
Industriales	177	42.830.734.90	2.356	15.241.907.23	2.533	68.072.642.13
Hacendados	305	27.192.600.—	1.986	*7.975.326.04	2.291	45.167.926.04
Comerciantes . . .	1.705	103.660.080.—	10.229	56.058.016.48	11.934	159.718.096.48
Bancos, con cau- ción de Letras de Tesorería	138	708.697.000.—	—	—	138	708.697.000.—
Otros gremios . . .	1.756	137.386.260.15	3.596	8.029.009.17	5.352	145.415.269.32
Total	4.090	1.019.936.875.05	18.851	109.471.359.73	22.941	1.129.048.234.78

Es de todo punto de vista interesante también señalar la capacidad de crédito de cada una de las provincias y territorios y en qué proporción han absorbido los recursos facilitados por el Banco. En el cuadro que se inserta a continuación, van correlacionadas por su orden las provincias y gobernaciones y ello no hay duda, es un perfecto reflejo de la riqueza de cada estado en particular, desde que cuando mayor es el patrimonio

declarado por la clientela, mayor es también la proporción de crédito asignable.

CAPITAL FEDERAL, PROVINCIAS Y GOBERNACIONES	ACORDADO EN DOC. DESCONTADOS	ACORDADO EN CUENTAS CORRIENTES	TOTAL
Casa Central	384.914.797.57	1.019.936.875.05	1.404.851.672.62
Agencias	90.096.095.26	18.601.633.06	108.697.728.32
Buenos Aires	220.218.207.20	23.346.320.15	243.564.527.35
Santa Fe	104.355.825.72	28.019.597.99	132.375.423.71
Córdoba	59.512.198.67	9.844.691.70	69.356.890.37
Entre Ríos	58.670.343.61	8.201.384.34	66.871.727.95
Tucumán	33.937.235.59	4.432.893.27	38.370.128.86
Mendoza	32.229.617.99	3.432.120.34	35.661.138.33
San Juan	25.651.604.34	2.284.621.74	27.936.262.08
Corrientes	22.457.266.49	1.537.111.88	23.994.378.37
Salta	15.859.592.82	748.326.26	16.607.919.08
La Pampa	14.070.301.67	948.089.14	15.018.390.81
Santiago del Estero	9.976.345.14	718.338.05	10.694.683.19
Chubut	8.220.385.52	2.729.635.86	10.950.021.38
Santa Cruz	6.719.606.28	1.225.026.46	7.944.632.74
Jujuy	5.498.819.75	1.602.663.55	7.101.483.30
Misiones	4.975.237.95	237.987.38	5.213.225.33
Río Negro	3.996.668.62	348.654.19	4.345.322.81
Chaco	3.701.374.85	569.354.05	4.270.728.90
San Luis	2.886.044.82	315.100.53	3.201.145.35
Catamarca	1.901.512.20	153.130.93	2.054.643.13
Neuquén	1.805.615.74	140.137.21	1.945.752.95
La Rioja	1.328.847.71	91.65	1.328.939.36
Formosa	504.316.24	34.450.—	538.766.24
Tierra del Fuego	80.156.10	—	80.156.10

La difusión del pequeño crédito. Donde mejor se aprecia la ventajosa distribución de los capitales entregados en préstamo por el Banco, es en lo que se refiere al número de clientes beneficiados. De las 305.000 obligaciones cuyo descuento concedió al Banco en 1925, el 80 %, es decir, alrededor de 246.000 lo han sido por sumas inferiores a 3.000 pesos. La difusión del pequeño crédito, ha sido uno de los propósitos que siempre ha perseguido el Banco para que sus beneficios lleguen directamente al mayor número posible de firmas y puedan ir labrando paulatinamente la formación del mayor capital como fruto del trabajo personal.

La siguiente cita ilustra con suficiente claridad la obra realizada por la Institución en pro de la extensión del pequeño préstamo:

PRESTAMOS HASTA \$ 2.000

Año 1920	—	92.861	préstamos	por	un	total	de	\$	79.635.680.11
» 1921	—	118.219	»	»	»	»	»	»	101.505.975.72
» 1922	—	136.565	»	»	»	»	»	»	109.122.571.95
» 1923	—	158.395	»	»	»	»	»	»	125.861.013.57
» 1924	—	202.278	»	»	»	»	»	»	162.514.242.77
» 1925	—	221.790	»	»	»	»	»	»	181.952.593.—

Si a lo prestado en documentos en 1925 se agrega las sumas facilitadas en cuenta corriente, el total de préstamos asciende a 234.715 por pesos 187.070.437 o sea un promedio de \$ 800 por cada firma.

**Préstamos
amortizables
al 10 %.**

La difusión del crédito de menor escala la atiende la Institución no solamente con la divisibilidad de los préstamos, sino también mediante un sistema que por la holgura de sus plazos y la comodidad de sus reembolsos beneficia a los pequeños industriales, comerciantes, agricultores y ganaderos de capital reducido y los cuales pueden evolucionar perfectamente en su trabajo con créditos amortizables al diez por ciento trimestral. Este tipo de préstamo sólo se acuerda hasta un máximo de \$ 12.000 pesos, cantidad así limitada por tratarse de un crédito que recién se extingue a los dos años y medio de acordado.

El crecimiento de las sumas prestadas por este concepto, señala el siguiente movimiento:

Año 1892	\$	—	Año 1909	\$	22.673.421.78
» 1893	»	—	» 1910	»	21.497.328.63
» 1894	»	3.530.296.26	» 1911	»	19.182.263.34
» 1895	»	4.610.378.—	» 1912	»	18.805.750.—
» 1896	»	6.862.286.—	» 1913	»	18.866.668.51
» 1897	»	7.416.399.13	» 1914	»	16.579.611.27
» 1898	»	8.383.252.79	» 1915	»	16.251.633.80
» 1899	»	9.860.312.48	» 1916	»	14.743.450.53
» 1900	»	9.686.799.—	» 1917	»	16.468.652.50
» 1901	»	10.465.927.—	» 1918	»	13.948.059.05
» 1902	»	9.307.366.88	» 1919	»	15.716.195.55
» 1903	»	14.156.643.43	» 1920	»	18.234.383.08
» 1904	»	16.810.963.—	» 1921	»	21.181.933.09
» 1905	»	20.245.257.—	» 1922	»	33.253.854.31
» 1906	»	18.947.000.—	» 1923	»	33.393.866.50
» 1907	»	22.121.741.09	» 1924	»	40.074.973.—
» 1908	»	21.180.257.15	» 1925	»	48.123.763.21

**Estadística de los
diversos tipos
de préstamos.**

A medida que se iba consolidando la Institución, también se operaba el aumento en los distintos préstamos clasificados por su tipo de amortización. En el cuadro estadístico que se inserta más abajo quedan nuevamente señaladas dos etapas en que se ha subdividido la existencia del Banco, pues hasta 1905 las cifras no acusan sino ligeros aumentos anuales, pero a partir de 1906, año en que dispuso el Establecimiento de mayores recursos, el crecimiento es rápido en todos los órdenes y no se detiene sino cuando alguna crisis en los negocios retrajo momentáneamente la demanda de crédito. Así, por ejemplo, durante los años 1915 y 1917 se notan sensibles disminuciones en los préstamos amortizables y en los pagarés con endoso, pero ello se explica por los contrastes que a raíz de la guerra europea sufrió el comercio en general y por el derrumbe en los valores de la propiedad inmueble.

Los préstamos con 5 % señalan su más alto nivel en 1922 fecha en que fueron instituidos y a los cuales se acogieron muchos ganaderos que en presencia de la crisis reinante encontraron muy cómodo ese tipo de amortización, pero normalizados los negocios y mejoradas las transacciones en general, muchas obligaciones fueron canceladas anticipadamente, reduciéndose grandemente la demanda de préstamos de ese tipo de amortización.

El Banco ha realizado este último tiempo una perseverante propaganda para que el pagaré con endoso sea presentado al descuento, contribuyendo con ello a movilizar nuevos capitales y a facilitar una mayor suma de recursos al comerciante que en esta forma hacía entrar en juego también los valores de su cartera. El descuento de pagarés de comercio señala en 1925 un fuerte aumento y ello se debe a la política emprendida por el Banco en el sentido de que la sana práctica de esas operaciones se incorpore permanentemente a las modalidades de nuestra vida mercantil.

Sobre el total de \$ 1.113.548.017.—, descontado durante el año 1925 los documentos amortizables representan el 33 % y los pagarés con endoso el 28 %.

Cabe señalar también que durante el año 1925 manifiestan apreciables aumentos los préstamos en todos los tipos, ya sean amortizables o de pago íntegro.

ESTADISTICA DE PRESTAMOS POR TIPOS DE AMORTIZACION TRIMESTRAL Y DE PAGO INTEGRO

AÑO	50 %, 25 % y 20 %	10 %	5 %	Pago Integro	Pagarés Endoso
1891	(1) —	—	—	—	—
1892	—	—	—	—	—
1893	120.237.919.—	3.349.372.—	—	5.532.431.08	62.150.381.91
1894	54.748.462.75	3.530.296.26	—	2.804.327.99	49.080.830.69
1895	53.362.533.93	4.610.378.—	—	1.331.048.41	44.606.384.63
1896	60.279.483.22	6.862.286.—	—	1.877.757.04	60.694.584.25
1897	65.002.314.20	7.416.399.13	—	2.664.266.55	58.921.805.06
1898	69.485.389.50	8.383.252.79	—	3.513.278.08	51.891.339.46
1899	72.274.616.06	9.860.312.48	—	6.535.792.07	51.331.077.02
1900	76.897.285.—	9.686.799.—	—	7.707.386.52	55.524.197.55
1901	79.166.567.60	10.465.927.—	—	8.148.942.89	57.725.595.34
1902	62.722.098.75	9.307.366.88	—	9.115.196.45	41.294.277.50
1903	51.102.357.—	14.156.643.43	—	13.436.648.65	42.170.313.—
1904	44.195.959.—	16.810.963.—	—	28.627.643.—	65.619.653.66
1905	74.550.649.42	20.345.257.—	—	72.723.111.42	75.785.277.59
1906	86.383.610.—	18.947.000.—	—	96.145.513.40	96.041.044.24
1907	110.495.685.70	22.121.741.09	—	106.050.828.25	113.068.097.55
1908	155.706.808.63	21.180.257.15	—	108.941.557.—	131.398.737.10
1909	177.513.704.60	22.673.421.78	—	138.163.199.90	145.681.714.53
1910	200.672.331.16	21.497.328.63	—	183.213.944.37	201.533.660.26
1911	207.265.793.61	19.182.263.34	—	214.111.939.99	242.713.809.81
1912	234.514.796.49	18.805.750.—	—	266.280.114.64	288.482.815.36
1913	259.420.818.97	18.866.668.51	—	310.573.217.28	287.603.790.74
1914	227.957.719.15	16.579.511.27	—	285.350.700.02	231.369.981.89
1915	187.011.313.50	16.251.633.80	—	233.414.348.54	137.991.267.51
1916	164.797.422.72	14.743.450.53	—	198.908.224.97	100.782.511.50
1917	169.704.818.29	16.468.652.50	—	215.706.311.20	85.752.096.89
1918	162.577.468.89	13.948.059.04	—	256.400.954.95	75.923.345.06
1919	187.611.001.—	15.716.195.55	—	334.749.865.63	96.810.500.24
1920	241.776.175.77	18.234.383.08	—	410.969.896.16	153.792.234.63
1921	279.501.222.36	21.181.933.09	—	437.168.566.63	179.057.333.27
1922	284.794.957.06	33.253.854.31	6.370.950.— (2)	439.163.107.05	176.464.819.07
1923	263.811.907.88	33.393.866.50	402.604.—	379.665.379.29	189.425.060.52
1924	268.742.164.20	40.074.973.—	137.575.—	404.873.733.73	269.492.066.09
1925	320.848.151.81	48.123.763.21	358.112.—	430.635.363.29	313.582.627.54

(1) No se incluyen los préstamos correspondientes a los años 1891 y 1892, por no haberse efectuado estadísticas durante esos años.

(2) Estos préstamos fueron instituidos en el año 1922.

Préstamos a los comerciantes. El comercio de toda la República, desde el pequeño comerciante del interior hasta el mayorista de las ciudades están ligados al Banco, en el cual tienen su principal apoyo. Los créditos más comunes son los pagarés a plazo fijo, o amortizables, adelantos en cuenta corriente y descuento de efectos de comercio. La ayuda ha sido siempre constante y es menester puntualizar que esa ayuda tiene una extensión que alcanza también a la producción, pues en el interior son muchos los comerciantes que dedican simultáneamente sus actividades a la agricultura y una parte de los préstamos que obtienen van destinados a atender explotaciones agrícolas. Además, una crecida porción de los recursos que facilita el Banco al comerciante se invierten en maquinarias, arados, útiles de labranza y demás implementos que son vendidos al colono, muchas veces a crédito, pero que en definitiva tienen su aplicación en el trabajo de la tierra.

Durante 1925, se han efectuado a comerciantes los siguientes préstamos:

Casa Central:

Préstamos directos en documentos	\$ 151.534.417.79	
Préstamos por adelantos en Cuenta Corriente	» 103.660.080.—	\$ 255.194.497.79

Agencias

Préstamos directos en documentos	\$ 32.299.415.54	
Préstamos por adelantos en cuenta corriente	» 9.565.691.77	» 41.865.107.31

Sucursales:

Préstamos directos en documentos	\$ 198.051.204.30	
Préstamos por adelantos en cuenta corriente	» 46.492.324.71	» 244.543.529.01

Total	\$ 541.603.134.11
-------------	-------------------

Puede observarse por esta demostración numérica que sobre un total de 541 millones de pesos facilitados al comercio, la Capital Federal está representada por un 55 %, lo que es explicable dado que las grandes fuerzas representativas de nuestra vida mercantil, tienen su sede en la metrópoli.

La ayuda del Banco queda demostrada, a través de veinte años, en las siguientes cifras, y si bien se notan disminuciones sensibles en el período

do de 1914 a 1918, ello se debe a la gran crisis producida por la guerra europea y que arrastró a la liquidación a muchos comercios.

COMERCIANTES

Préstamos en documentos

Año 1905.	\$	87.163.048.73
» 1906.	»	114.752.388.59
» 1907.	»	127.479.272.37
» 1908.	»	139.892.459.92
» 1909.	»	174.200.824.87
» 1910.	»	229.074.229.35
» 1911.	»	276.503.653.92
» 1912.	»	329.087.500.69
» 1913.	»	329.110.097.51
» 1914.	»	286.044.995.24
» 1915.	»	180.337.304.67
» 1916.	»	159.618.881.43
» 1917.	»	156.438.639.02
» 1918.	»	163.305.731.19
» 1919.	»	204.270.410.64
» 1920.	»	274.099.582.31
» 1921.	»	288.613.824.25
» 1922.	»	326.325.144.09
» 1923.	»	291.016.606.27
» 1924.	»	377.994.982.90
» 1925.	»	381.885.037.63

Préstamos a industriales. La recomendación que formuló el ilustre creador del Banco, al afirmar en su discurso inaugural que la institución que se libra al servicio público debe propender a proteger la naciente industria de aquel entonces, ha constituido un mandato imperativo que ha sido cumplido con toda amplitud. En su política tradicional de protección, el Banco dispensa crédito al pequeño manufacturero y al gran fabricante, al modesto taller y a la fuerte empresa y favorece la implantación y el desarrollo de la pequeña industria, precursora de la grande, para propulsar la independencia fabril del país. En su programa de fomento beneficioso, su acción no se reduce únicamente a la concesión del préstamo, sino también a que los gerentes visiten periódicamente

dicamente las fábricas y talleres para conocer a conciencia las necesidades de crédito de los industriales y la marcha y porvenir de las industrias que se explotan.

Durante 1925 los industriales han obtenido préstamos en la siguiente forma:

CASA CENTRAL

Préstamos directos en documentos	\$	14.078.000.—	
Préstamos por adelantos en Ctas. Ctes.	»	42.830.734.90	\$ 56.908.734.90

AGENCIAS

Préstamos directos en documentos	\$	14.039.032.89	
Préstamos por adelantos en Ctas. Ctes.	»	5.319.561.82	» 19.358.594.71

SUCURSALES

Préstamos directos en documentos	\$	67.679.697.92	
Préstamos por adelantos en Ctas. Ctes.	»	19.922.345.41	» 87.602.043.33
		Total	\$ 163.869.372.94

A continuación se dan las cifras de préstamos acordados a industriales desde 1905 a 1925:

Año 1905.....	\$	19.429.232.81
» 1906.....	»	23.156.035.31
» 1907.....	»	25.171.172.71
» 1908.....	»	31.447.563.30
» 1909.....	»	39.161.170.—
» 1910.....	»	43.535.384.58
» 1911.....	»	46.135.820.55
» 1912.....	»	53.870.960.—
» 1913.....	»	59.658.652.37
» 1914.....	»	73.773.393.12
» 1915.....	»	48.621.389.49
» 1916.....	»	35.709.179.57

Año 1917.....	\$ 31.440.335.39
» 1918.....	» 31.085.021.59
» 1919.....	» 31.676.979.73
» 1920.....	» 41.296.695.09
» 1921.....	» 55.411.559.44
» 1922.....	» 56.609.752.45
» 1923.....	» 65.894.309.54
» 1924.....	» 69.209.600.58
» 1925.....	» 95.796.730.81

Préstamos a los agricultores. Desde el día mismo de su creación, el apoyo amplio a la agricultura ha sido el pensamiento capital que han sustentado los Directorios del Banco y cuya política ha sido enérgicamente sostenida a través de los 35 años de su existencia. La multiplicación de sucursales en los centros de importancia agrícola, ha sido una de las preocupaciones primordiales para favorecer con verdadera eficacia las necesidades de las zonas agrícolas del país.

Durante 1925 el Banco ha prestado a los agricultores las siguientes sumas:

Préstamos directos en documentos	\$ 81.283.914.44
Préstamos por adelantos en Ctas. Ctes.	» 2.337.300.81
	<hr/>
Total	\$ 83.621.215.25

Estas cifras revelan únicamente los préstamos directos, pero es preciso, para documentar toda la amplia ayuda del Banco, tener en cuenta también el crédito indirecto de que gozan los agricultores, pues mediante los pagarés comerciales que suscriben y que son aceptados en descuento por el Banco, reciben un nuevo beneficio desde que se trata de obligaciones emanadas de la compra de útiles, maquinarias y mercaderías para atender la evolución de los predios agrícolas y cuyo vencimiento se fija generalmente para el término de la liquidación de la cosecha.

Durante 1925 se han descontado pagarés comerciales suscriptos por agricultores por valor de \$ 33.443.389.36, lo que unido a la suma de préstamos directos, forma un total de \$ 117.064.604.61.

Es conveniente señalar también que la ayuda que la agricultura recibe del Banco es mucho mayor que la que resulta de las cifras de los préstamos directos, pues hay una extensión de beneficios que están involucrados en el monto de lo prestado a otros gremios. Debe citarse en apoyo de esta afirmación, que hay en el país numerosos ganaderos con explotaciones mixtas que invierten una parte de los recursos facilitados por el Banco en las acti-

vidades de la agricultura y muchos comerciantes e industriales que se dedican como complemento de su trabajo a explotaciones agrícolas y que disponen para ello de una parte del crédito que les facilita el Establecimiento. Existe aún otra razón de orden fundamental y es que una crecida porción de los recursos que facilita el Banco al comerciante de campaña se invierten en maquinarias, arados y útiles de labranza que van a manos del colono como capital aportado a la explotación de la tierra.

Una nueva era de prosperidad y estímulo para la agricultura ha iniciado el Banco en 1914. Se iniciaron ese año los préstamos especiales a los agricultores, facilitándoles las sumas necesarias para sufragar los gastos que origina la recolección, trilla y embolso de la cosecha de trigo, lino, avena, cebada y maíz, encaminando su acción a liberar a los agricultores de las redes de la especulación y tutelar, mediante ese medio, sus legítimos intereses.

En los casos de quebrantos en las cosechas, el Banco concurre a remediar la situación, facilitando nuevos créditos o renovando los ya acordados. De acuerdo con esta política, durante 1925, a los agricultores de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba y gobernación de La Pampa que habían perdido su cosecha les acordó créditos para adquirir nueva simiente, y en el corriente año de 1926 a los de Córdoba les acordó la renovación de sus obligaciones hasta la próxima cosecha de 1927.

Estos préstamos no sólo comprenden a los colonos propietarios a base de créditos con sola firma, sino también a los colonos arrendatarios de relativa responsabilidad que se hagan acreedores a ello por sus aptitudes de trabajo y condiciones morales, como asimismo con otras garantías a aquellos que han quedado sin recursos por pérdida absoluta de sus sembrados, lo que revela claramente la amplia ayuda que proporciona el Banco.

Los préstamos para recolección, trilla y embolso están instituidos con carácter permanente y en la época conveniente se autoriza a los gerentes para poner en vigor la reglamentación. El detalle que se expone a continuación, permite apreciar los distintos préstamos de esta naturaleza que tiene implantados el Banco, a saber:

Recolección de trigo, lino, cebada y avena. Su implantación data del 26 de noviembre de 1914.

Préstamos para trilla y embolso de trigo, lino, cebada y avena. Se iniciaron el 5 de noviembre de 1917.

Préstamos para recolección de maíz. Datan del 8 de mayo de 1912 y se autorizaron por vez primera en las sucursales de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba y Territorio de La Pampa.

Préstamos sobre maíz desgranado y embolsado. Se acuerdan desde el 31 de mayo de 1916.

Préstamos prendarios sobre trigo, lino, cebada y avena en galpón. Del 18 de diciembre de 1917.

Préstamos sobre cualquier clase de cereal. Datan del 18 de diciembre de 1915.

Préstamos para facilitar la siembra de trigo. Se acordaron por vez primera el 28 de mayo de 1915.

La extensión total de préstamos en documentos dispensados a la agricultura, desde 1905 hasta 1925, queda expuesta en las siguientes cifras:

Año 1905	\$ 23.965.919.65	Año 1915	\$ 58.505.898.18
» 1906	» 29.641.830.89	» 1916	» 45.093.154.59
» 1907	» 36.307.189.74	» 1917	» 50.065.810.69
» 1908	» 42.487.350.47	» 1918	» 60.869.418.33
» 1909	» 46.220.943.66	» 1919	» 67.195.291.96
» 1910	» 60.209.641.14	» 1920	» 41.335.823.25
» 1911	» 56.804.612.11	» 1921	» 49.234.679.27
» 1912	» 77.963.268.42	» 1922	» 53.303.259.35
» 1913	» 71.515.214.44	» 1923	» 55.541.500.44
» 1914	» 71.883.741.25	» 1924	» 66.521.740.43
		» 1925	» 81.283.914.44

Préstamos

a los ganaderos.

La defensa de los intereses de la ganadería, ha constituido desde el mismo día de la apertura del Banco, una de las más amplias funciones que le ha tocado desempeñar y que inspiraron su creación. Industria básica del país que concurre primordialmente a la formación de la riqueza y del bienestar colectivo y fuente productora de la capitalización argentina, sería obvio insistir sobre la fecunda y vigorosa protección que el Banco le ha prestado durante treinta y cinco años, sin interrupción en ningún momento.

Hasta 1915 el crédito a la ganadería había estado condicionado en las formas comunes de amortización y de pago íntegro a 180 días, pero instituida la ley de prenda agraria, se modificó el 8 de abril del citado año el artículo 24 del Reglamento del Banco autorizándolo a conceder préstamos a los ganaderos teniendo como base la ley de prenda agraria. Ese recurso consultó los intereses de los criadores, pues permitía dilatar los plazos de acuerdo con las modalidades de la producción ganadera. Pudo así conceder el Banco préstamos reembolsables en cuotas escalonadas a un máximo de 540 días de plazo, instituyendo además en 1924 los préstamos a 180 días renovables por otro período igual, relacionando en esa forma la fecha de los vencimientos con la de la liquidación de los productos.

Las cifras que se consignan a continuación, dan una clara idea de la ayuda dispensada por el Banco a los ganaderos, desde 1905 en adelante:

PRESTAMOS EN DOCUMENTOS

Año 1905	\$ 69.836.709.62
» 1906	» 86.454.224.54
» 1907	» 100.719.913.46
» 1908	» 111.425.767.70

Año 1909	\$	129.879.585.66
» 1910	»	150.633.540.27
» 1911	»	174.667.567.39
» 1912	»	199.107.526.48
» 1913	»	219.800.361.29
» 1914	»	218.675.515.54
» 1915	»	227.612.750.79
» 1916	»	175.772.051.63
» 1917	»	186.293.557.33
» 1918	»	177.307.757.60
» 1919	»	246.138.972.38
» 1920	»	360.235.682.75
» 1921	»	412.019.292.49
» 1922	»	401.591.988.46
» 1923	»	337.626.606.22
» 1924	»	320.620.465.72
» 1925	»	<u>291.061.344.46</u>

Si bien el año 1921 señala el más alto nivel de préstamos acordados al gremio, es preciso explicar que aquél ha sido un año de excepción, pues a fin de defender a la industria en el momento más agudo de la crisis, se concedieron nuevos créditos a firmas que acudían al Banco en demanda de ayuda y otros créditos fueron ampliados con el mismo fin. Este es uno de los aspectos más significativos de la poderosa acción desarrollada por el Establecimiento, que en su carácter de Banco del Estado tuvo que posponer sus intereses privados a las altas conveniencias económicas del país. Aceptó los hechos provocados por la crisis y adoptó una política prudente de conciliación y de esperas, para que el resultado de las liquidaciones paulatinas y prudentes afectara lo menos posible a las situaciones comprometidas. Readquirido un nivel más razonable en las cotizaciones, la demanda de los préstamos fué descendiendo en la medida que estas iban mejorando, lo que permitió a muchas firmas cancelar o reducir sus deudas. Ello explica que estos últimos años señalen disminuciones en los préstamos a ganaderos.

*
* *

Desde la implantación de la ley de prenda agraria, año 1915, hasta el 30 de junio de 1926, el Banco ha movilizado \$ 237.685.290 en préstamos prendarios acordados a los ganaderos.

A pesar de la crisis que obligó a muchos hacendados a liquidar sus haciendas, este género de crédito continuó aplicándose con igual eficacia y regulándolo con arreglo a la modificación de valores que se ha operado en

estos últimos años y de acuerdo con las responsabilidades patrimoniales perfectamente saneadas.

No obstante el período de anormalidad que atravesó la industria ganadera y que provocó la intranquilidad general del país en cierto momento, las pérdidas del Banco representan un reducido porcentaje de lo prestado, pues de los 230 millones que había acordado con garantía prendaria hasta fin del año 1925, las sumas que se consideran perdidas sólo ascienden a \$ 6.519.320:

La pérdida sufrida quedó ampliamente compensada con los intereses percibidos en la colocación de los capitales correspondientes, siendo oportuno mencionar que la intervención del Banco salvó para la economía general del país no sólo gran parte de la industria afectada por la crisis, sino también a muchos hombres de empresa y de trabajo cuya caída hubiera llevado al desaliento y la desconfianza a los pioneros de nuestra gran fuente de producción.

En presencia de los hechos señalados, corresponde recordar también que, con la desaparición de los bancos oficiales en 1891, quedó de hecho suprimida toda ayuda a los hacendados, pues los otros bancos no operaban sino en pagarés de comercio a muy corto plazo, y fué el Banco de la Nación quien concurrió nuevamente a propulsar con sus préstamos a la industria ganadera que se desenvolvía huérfana de toda protección bancaria.

El cuadro que se consigna a continuación, ilustra con toda claridad sobre la proporción de la pérdida experimentada en los préstamos con prenda ganadera:

MOVIMIENTO DE LOS CREDITOS CON PRENDA GANADERA PASADOS A GESTION

AÑO	PASADO A GESTIÓN	COBRADO			
	Total	Por liquida- ción judic.	Por venta ex- trajudicial y arreg. privado	Total	Sumas que se consideran perdidas
1920	70.000.—	7.519.71	36.000.—	43.519.71	26.480.29
1921	1.471.050.55	163.986.72	443.461.64	607.448.36	690.495.14
1922	6.072.692.85	699.531.43	1.179.205.61	1.878.737.04	3.179.077.01
1923	5.632.311.46	660.288.83	1.394.836.34	2.055.125.17	2.151.894.92
1924	2.423.804.93	188.317.59	417.692.06	606.009.65	311.411.34
1925	1.417.896.02	1.175.936.18	848.054.24	2.023.990.42	159.961.85
Total ...	17.087.755.81	2.895.580.46	4.319.249.89	7.214.830.35	6.519.320.55

RESUMEN

Total de créditos pasados a Gestión..	\$ 17.087.755.81	
Cobrado por liquid. judicial	\$ 2.895.580.46	
Cobrado por venta extraj. y arreglo priv. »	4.319.249.89	\$ 7.214.830.35
<hr/>		
Pendiente de liquidación a diciembre 31 925		» 3.353.604.55
Suma que se considera perdida a Dicb. 31 925		» 6.519.320.16
<hr/>		
Iguales	\$ 17.087.755.81	\$ 17.087.755.81
<hr/>		

Desde la iniciación de las operaciones con Prenda Ganadera hasta el 31 de diciembre de 1919, no ha habido documentos prendarios que pasaran a gestión.

Préstamos a las Cooperativas. Aunque en el país no ha existido una organización permanente sobre cooperativas y recién este año se ha sancionado una ley sobre la materia reglamentando su funcionamiento, el Banco no ha descuidado por eso la ayuda a esos organismos cuando por su buena administración y por sus fines son acreedoras a que se les preste apoyo. Desde hace varios años, ha venido dispensando créditos a sociedades de ese género, radicadas principalmente en zonas agrícolas.

A pesar de que la mayor parte de las cooperativas disponen sólo de pequeños capitales por la forma incipiente en que hasta ahora se han desarrollado, la Institución les ha otorgado préstamos por \$ 1.481.762, desde el 1.º de enero hasta el 31 de octubre de 1926, encontrándose preparado el Banco para ampliar la ayuda que les presta a medida que el sistema cooperativista señale mayor difusión.

Redescuento. Desde 1915, fecha de la creación de la ley de redescuento, el Banco ha iniciado estas operaciones las cuales a través de los años han ido adquiriendo importancia. En el citado año de 1915 los redescuentos han sido de pesos 13.391.380.85, llegando al 30 de junio de 1926 a \$ 162.132.682.45.

En esta suma están comprendidas también las operaciones de redescuento que efectúan los bancos del interior.

*
* *

LOS CREDITOS REGIONALES

La especialización del crédito ha sido estos últimos años una de las principales preocupaciones del Directorio, llevando sus recursos a todos los lugares en que era necesario estimular una nueva fuente de producción. Cada una de las industrias de la tierra que han ido surgiendo en el interior del país, ha sido apoyada con préstamos reglamentados en sus plazos y formas de pago de acuerdo con las modalidades propias de cada uno de los ramos de producción. Los préstamos regionales, conforme a ese principio se han establecido a base de las conveniencias de los productores que se quiere favorecer en sus actividades de trabajo. Así cuentan con créditos especializados los productores de yerba mate, arroz, tabaco, garbanzos, ají, caña de azúcar, aceitunas, algodón, viñas y alfalfa.

Da una idea de la obra realizada por el Banco en ese sentido, la nómina de las distintas clases de préstamos que se consignan a continuación:

Para la recolección de aceitunas.

Con prenda sobre aceitunas en barriles, latas o frascos.

Con prenda sobre aceites en barriles o latas.

Para cultivos, carpidas, etc., de algodón.

Para recolección de algodón.

Con prenda de algodón sin desmotar.

Con prenda sobre algodón desmotado.

Con prenda sobre vino en piletas de semento, vasijas, cubas, etc.

A los cultivadores de yerba mate.

Para recolección de yerba mate.

Con prenda de yerba canchada o molida.

Con prenda sobre arroz en cáscara, embolsado y puesto en galpón.

Con prenda de tabaco en fardo.

Con prenda de maderas labradas (vigas, etc.).

Con prenda de ají, pimentón y ají amargo.

Con prenda de garbanzo embolsado y puesto en galpón.

Préstamos para la adquisición de semillas.

Para corte y emparve de alfalfa.

Créditos a cañeros.

Créditos especiales a los cargadores de productos forestales.

Préstamos para las sucursales de la Costa Sud.

Las actividades de trabajo que se desarrollan en los lejanos territorios del Sud, están amparadas por el Banco que les dispensa también oportunos recursos para su eficaz desenvolvimiento. La producción del Sud, constituida en su casi totalidad por las lanas, está sujeta a los largos términos de los transportes, lo que hace que las liquidaciones no puedan financiarse en los plazos breves de los productos de otras zonas del país donde se dispone de amplias y rápidas vías de comunicación. Además, las zafras se efectúan en determinadas épocas del año y exigen también un tiempo más o menos dilatado hasta que las lanas estén en condiciones de ser colocadas en los grandes mercados de venta.

Todas estas características especiales de la producción de aquellos territorios han sido debidamente contempladas por el Banco, instituyendo préstamos reglamentados con plazos especiales y pagos parciales, relacionando siempre la fecha de los vencimientos con la época de la liquidación de los productos. Es así que son de grandes beneficios los préstamos con 25 % de amortización semestral, los de 180 días renovables por otro plazo igual y los de adelantos en cuenta corriente con garantía prendaria. La acción del Banco en esta forma es sumamente beneficiosa y como puede verse por los cuadros insertados en otro lugar de este trabajo, se ha acordado en préstamos, durante el año 1925, la suma de \$ 25.185.730.— en las Gobernaciones del Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Neuquén.

Las condiciones generales que reúnen los préstamos para los territorios del Sud, se reproducen a continuación:

CREDITO PERSONAL

SUCURSALES AUTORIZADAS	FECHA DE IMPLANTACIÓN
Comodoro Rivadavia	Año 1918
Esquel	» 1925
Patagones	» 1925
Puerto Deseado	» 1918
San Antonio Oeste	» 1918
Río Gallegos	» 1918
San Julián	» 1924
Santa Cruz	» 1921
Trelew	» 1918
Viedma	» 1925
San Carlos de Bariloche	» 1923
Neuquén	» 1926

Préstamo de pago íntegro a todos los gremios, con una o dos firmas dentro de las respectivas calificaciones. Plazo 180 días, pudiendo acordarse

renovación hasta otro período igual de tiempo cuyo vencimiento no exceda del 31 de marzo, que es la época en que generalmente aquellas realizan sus frutos.

PRESTAMOS CON 25 % DE AMORTIZACION SEMESTRAL

SUCURSALES AUTORIZADAS	FECHA DE IMPLANTACIÓN
Comodoro Rivadavia.....	Año 1918
Esquel	» 1925
Patagones	» 1925
Puerto Deseado	» 1918
Río Gallegos	» 1918
San Antonio Oeste	» 1918
San Julián	» 1921
Santa Cruz	» 1921
Trelew.....	» 1918
Ushuaia	» 1926
Viedma	» 1925
San Carlos de Bariloche	» 1923
Neuquén	» 1926

CREDITOS CON GARANTIA REAL

SUCURSALES AUTORIZADAS	FECHA DE IMPLANTACIÓN
Comodoro Rivadavia.....	Año 1918
Esquel	» 1925
Patagones	» 1925
Puerto Deseado	» 1918
Río Gallegos	» 1918
San Antonio Oeste	» 1918
San Julián	» 1924
Santa Cruz	» 1921
Trelew.....	» 1918
Viedma	» 1925
San Carlos de Bariloche	» 1923
Neuquén	» 1926

Quedan facultadas para conceder préstamos con garantía de prenda agraria, Ley 9644, en las condiciones siguientes y sin perjuicio de dejar subsistente la prenda ganadera a dos años de plazo en la forma establecida:

Plazo 180 días, renovable por otro período igual cuyo vencimiento no excederá del 30 de junio, que es la época en que la clientela ha realizado

ya sus frutos. Garantías, hacienda vacuna y lanar al corte, sin distinción de sexos ni edad.

Créditos en cta. cte. con garantía de prenda agraria. Plazo 180 días, renovable por otro período igual, no pudiendo excederse el vencimiento del 30 de junio. Estos préstamos se concederán con sujeción a las condiciones establecidas para los con garantía real.

PRESTAMOS SOBRE LANA

SUCURSALES AUTORIZADAS	FECHA DE IMPLANTACIÓN
Comodoro Rivadavia.....	Año 1918
Esquel	» 1925
Patagones	» 1925
Puerto Deseado.....	» 1918
Río Gallegos	» 1918
San Antonio Oeste	» 1918
San Julián	» 1924
Santa Cruz	» 1921
Trelew.....	» 1918
Viedma	» 1925
San Carlos de Bariloche	» 1923
Neuquén	» 1926

Quedan autorizadas para efectuar anticipos sobre lana, con prenda del producto (Ley 9644).

PRESTAMOS PARA ESQUILA

SUCURSALES AUTORIZADAS	FECHA DE IMPLANTACIÓN
Comodoro Rivadavia.....	Año 1923
Esquel	» 1925
Patagones	» 1925
Puerto Deseado	» 1923
Río Gallegos	» 1923
San Antonio Oeste	» 1923
San Julián	» 1923
Santa Cruz	» 1923
Trelew.....	» 1924
Viedma	» 1925
Neuquén	» 1926

OPERACIONES DE GIROS

Este renglón de los servicios que ofrece el Banco no tiene menos influencia que los anteriores en la finalidad del intercambio comercial, pues las operaciones cambiarias facilitan ampliamente la provisión de fondos evitando el transporte de numerario.

Los giros vendidos internos facilitan a la clientela la transferencia de dinero a todos los lugares mediante la red de sucursales diseminadas en todo el país.

Los giros que vende el Banco son siempre a la vista y tienen en consecuencia la ventaja de que son abonados a su presentación.

El crecimiento de estas operaciones ha sido constante como lo demuestran las siguientes cifras:

GIROS VENDIDOS SOBRE EL INTERIOR

AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1893.....	—	75.387.773.61
1894.....	—	95.741.016.79
1895.....	6.000.—	117.936.118.09
1896.....	25.096.48	128.873.837.33
1897.....	12.312.70	140.760.781.29
1898.....	71.603.41	157.750.162.29
1899.....	204.187.—	161.825.076.44
1900.....	46.670.13	155.491.920.15
1901.....	213.096.40	164.680.264.06
1902.....	380.973.44	175.803.401.49
1903.....	361.910.74	186.213.374.40
1904.....	397.967.10	208.951.426.88
1905.....	428.293.34	285.111.619.04
1906.....	319.555.78	373.943.921.23
1907.....	221.200.09	448.578.492.05
1908.....	213.556.17	488.682.179.82
1909.....	239.322.14	570.464.944.19
1910.....	275.881.88	640.346.915.81
1911.....	384.109.55	679.486.405.69
1912.....	612.833.71	752.716.947.23
1913.....	807.366.45	827.399.139.38
1914.....	528.132.34	750.916.670.39

AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1915.....	52.581.93	785.196.340.21
1916.....	9.853.93	770.089.739.93
1917.....	3.276.—	831.810.211.22
1918.....	—	960.139.100.06
1919.....	151.20	1.025.635.278.48
1920.....	23.107.41	1.216.647.195.70
1921.....	—	1.194.935.534.36
1922.....	—	1.220.425.792.85
1923.....	—	1.237.965.248.14
1924.....	—	1.350.007.942.70
1925.....	—	1.468.810.934.07

*
* *

Las letras compradas de plaza a plaza también representan un negocio de gran volumen. Como título de crédito constituyen para la clientela un ágil instrumento de cobro contra el deudor aceptante de la letra. Esas operaciones cambiarias el Banco las acepta únicamente cuando se trata de cheques contra otras plazas o letras que tienen origen en transacciones reales de índole comercial.

Los plazos comunes de los giros que descuenta el Banco son hasta 8 días vista, pero los hay también a mayores plazos, según el carácter de la producción negociada.

Ese cómodo instrumento de provisión de fondos, permite que los industriales, productores y comerciantes que han enviado mercaderías o productos a otras plazas, puedan proveerse de fondos inmediatamente descontando en el Establecimiento el giro librado contra el adquirente por el valor de los objetos vendidos, constituyendo así esas operaciones nuevos recursos de crédito que hace el Banco a su clientela y que representan una gran masa de capitales entregados a la circulación.

GIROS COMPRADOS SOBRE EL INTERIOR

AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1892.....	—	12.475.461.48
1893.....	—	35.360.606.74
1894.....	—	54.954.212.65
1895.....	534.447.—	57.719.749.09
1896.....	618.874.48	56.817.026.28



AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1897.....	620.366.17	45.494.677.30
1898.....	1.335.123.50	51.778.480.72
1899.....	1.148.829.48	49.336.238.14
1900.....	496.176.12	58.067.272.03
1901.....	189.005.22	62.002.183.61
1902.....	442.000.06	58.278.763.35
1903.....	5.224.016.02	56.741.802.72
1904.....	1.451.185.83	80.169.829.09
1905.....	42.529.33	115.978.262.84
1906.....	362.819.—	204.134.258.04
1907.....	811.836.80	246.895.522.28
1908.....	600.817.04	330.574.535.82
1909.....	792.856.94	370.698.047.97
1910.....	912.745.79	385.658.721.50
1911.....	—	355.373.801.11
1912.....	—	532.484.550.80
1913.....	—	515.293.082.34
1914.....	—	334.281.531.08
1915.....	—	443.612.740.28
1916.....	—	343.768.106.54
1917.....	—	291.672.605.59
1918.....	—	428.028.270.56
1919.....	—	506.541.688.28
1920.....	—	670.437.820.58
1921.....	—	541.110.826.09
1922.....	—	607.735.617.16
1923.....	—	668.112.677.32
1924.....	—	864.935.128.54
1925.....	—	795.578.613.49

Las cantidades correspondientes a los años 1911 en adelante, en oro, están incluidas en los giros internacionales.

*
* *

Los giros y transferencias de fondos al exterior, señalan también una de las grandes fuentes de operaciones de la Institución.

País el nuestro, de fuerte comercio internacional, las remesas para pagos de mercaderías importadas son de gran magnitud; además, los servicios de la deuda externa, las rentas de capitales y dividendos de empresas que se transfieren a accionistas de otros países y la remisión de dinero producto

del ahorro de las clases trabajadoras de las más diversas nacionalidades, dan lugar al crecimiento constante de dichas operaciones.

Pero no sólo es considerable el volumen de giros vendidos sobre el exterior, sino también el monto de las letras de cambio descontadas en el país y libradas contra firmas radicadas en el extranjero por concepto de liquidación de productos exportados.

Las fuertes variaciones de nuestra balanza comercial internacional y las fluctuaciones del valor adquisitivo de las monedas extranjeras, hacen sumamente sensibles las oscilaciones de los cambios internacionales. Desde el año 1925 experimentó nuestra moneda una apreciable valorización en relación con las plazas de Londres y Nueva York, llegando a cotizarse a tipos de cambios muy aproximados a las paridades de la Libra y del Dólar, y manteniéndose hasta ahora con pequeñas variantes.

En las operaciones de cambio, el Banco mantiene una política definida y sin ningún propósito de especulación, ejerciendo funciones de regulador, pues se concreta a defender nuestra moneda, cubriéndose con un reducido margen los riesgos de sus negocios.

GIROS INTERNACIONALES

AÑO	COMPRADOS	VENDIDOS
	Pesos oro	Pesos oro
1891.....	—	—
1892.....	—	—
1893.....	—	—
1894.....	232.994.13	243.058.60
1895.....	424.072.33	449.540.70
1896.....	335.186.90	328.003.29
1897.....	301.897.38	324.650.89
1898.....	437.632.96	375.484.19
1899.....	2.846.936.48	557.267.25
1900.....	5.453.474.40	6.478.963.12
1901.....	6.553.248.86	4.622.924.59
1902.....	1.878.814.01	1.831.166.08
1903.....	7.082.343.29	6.580.433.74
1904.....	10.823.356.—	7.786.241.—
1905.....	18.766.125.—	14.328.776.—
1906.....	25.078.869.—	10.375.210.—
1907.....	16.804.418.—	14.971.967.—

AÑO	COMPRADOS	VENDIDOS
	Pesos oro	Pesos oro
1908	45.280.132.—	34.876.018.—
1909	70.363.303.—	57.234.190.—
1910	55.340.385.—	54.834.575.—
1911	57.220.242.—	63.441.981.—
1912	95.460.078.—	86.160.910.—
1913	95.281.918.—	103.996.676.—
1914	81.933.108.—	78.256.692.—
1915	102.081.774.—	103.542.256.—
1916	147.987.939.—	136.806.143.—
1917	140.569.099.—	159.201.653.—
1918	88.654.505.—	86.236.923.—
1919	157.592.783.—	147.912.269.—
1920	224.462.979.—	230.748.997.—
1921	236.692.670.—	233.546.069.—
1922	246.360.432.—	244.315.568.—
1923	179.201.498.—	181.483.772.—
1924	275.797.637.—	275.783.717.—
1925	301.523.555.—	297.079.818.—

*
* *

CAMARA COMPENSADORA

El objeto fundamental del "Clearing" consiste en disminuir la circulación del dinero efectivo, evitar el transporte innecesario de fondos, suprimir el pago directo y compensar créditos recíprocos.

La idea de la creación de una Cámara Compensadora databa del año 1889, año en que, conjuntamente con la modificación de algunas disposiciones sobre cheques cruzados, se impuso la institución oficial del "Clearing", pero hasta 1900 no se instituyó la primera Cámara. Su funcionamiento durante la época inicial ha sido precario y no prestaba las amplias funciones de una verdadera Cámara Compensadora, pues en el convenio no figuraban algunos bancos. Con fecha 12 de diciembre de 1912 quedó derogado el antiguo convenio, formalizándose uno nuevo al que se adhirieron todos los bancos designando como liquidador al de la Nación, de acuerdo con un decreto del Poder Ejecutivo que reconoció oficialmente a la Institución.

La importancia y los beneficios que ha reportado a la economía bancaria y al público el "Clearing" debidamente organizado, lo demuestran las

cifras de la estadística cuyo movimiento ha sido ascendente todos los años y es obvio decir que, a medida que se generalice más el uso del cheque, como es de desear, las sumas compensadas tienen que cobrar mayor volumen.

Para completar la función económica del "Clearing", ha sido indispensable crear cámaras compensadoras en las plazas que por el número de bancos instalados y el movimiento de cheques así lo exigían. Existen actualmente cámaras en Rosario, Córdoba, Bahía Blanca, Tucumán, Concordia, Santa Fe y La Plata, y últimamente se resolvió crear una en Mendoza. Durante 1925, los bancos adheridos a todas las cámaras del país eran 77 y su movimiento de compensaciones el siguiente:

CÁMARAS	BANCOS	IMPORTE
Casa Central	33	39.852.103.157.36
Rosario.....	14	4.256.591.614.56
Córdoba	6	434.266.352.66
Bahía Blanca	8	396.281.745.42
Tucumán	5	357.836.911.86
Concordia	4	137.720.279.24
Santa Fe	3	91.155.126.28
La Plata	4	82.296.163.66
	—	—
Total	77	45.608.251.351.04

Como se ha dicho, el movimiento de compensaciones ha sido siempre creciente, aunque se notan leves disminuciones en algunos años, y ello se debe a que las actividades de la circulación en cheques están sujetas al estado general de los negocios y de la producción, pues en los años de retracción de las transacciones, principalmente cuando una mala cosecha paraliza las actividades del descuento o del depósito, los pagos disminuyen y su contracción se refleja inmediatamente en el movimiento de la Cámara.

A continuación queda señalado el movimiento anual del "Clearing" a partir del año 1900.

AÑO	\$ ORO	\$ M LEGAL
1900.....	696.584.994.16	1.794.209.766.10
1901.....	733.284.226.40	1.961.726.598.14
1902.....	738.413.033.20	1.958.036.818.94
1903.....	488.798.037.58	1.764.996.929.84
1904.....	397.127.804.22	2.056.555.922.52
1905.....	438.006.104.40	2.776.631.230.16
1906.....	486.439.237.50	3.203.164.631.20
1907.....	409.938.172.70	3.214.251.697.18

AÑO	\$ ORO	\$ M LEGAL
1908.....	332.484.796.16	3.282.497.806.56
1909.....	319.829.281.60	3.801.111.460.96
1910.....	321.663.797.32	4.322.121.561.88
1911.....	303.741.924.42	4.784.913.352.94
1912.....	292.744.741.36	6.223.569.912.78
1913.....	405.179.583.62	16.732.011.890.88
1914.....	229.518.821.22	11.757.171.196.02
1915.....	21.913.894.02	13.452.628.734.26
1916.....	5.896.089.16	15.770.375.134.24
1917.....	13.893.644.82	19.011.709.890.46
1918.....	3.833.640.80	26.926.815.637.—
1919.....	10.420.037.14	33.640.332.802.62
1920.....	5.704.314.44	43.325.593.861.92
1921.....	2.951.967.72	36.537.752.715.80
1922.....	253.020.58	34.161.984.861.92
1923.....	353.648.20	36.820.498.980.58
1924.....	7.022.39	40.173.042.259.66
1925.....	66.062.81	39.852.102.157.36

*
* *

TITULOS DEPOSITADOS Y DOCUMENTOS AL COBRO

Entre las cuentas de orden que tiene instituídas el Banco, figura el renglón de títulos y documentos depositados al cobro.

En sus cajas recibe en depósito títulos nacionales, provinciales, y de otro carácter, como así también acciones y otros papeles de comercio. El Banco se ocupa de su cobro y gira los capitales y rentas percibidas a la localidad indicada por los dueños de los efectos depositados.

Tienen gran importancia también los documentos depositados al cobro, ya sea para ser realizados en la misma plaza o en otras. El movimiento de este renglón es apreciable, pues el número de documentos recibidos para ser cobrados por cuenta de terceros durante el año 1925, ha sido de 269.680 por un valor de \$ 220.456.471.19.

El Banco actúa en estas actividades como mero gestor de cobro, mediante comisiones estipuladas en cada caso.

Se ocupa también de comprar por cuenta de sus clientes Cédulas Hipotecarias Nacionales, y Títulos de Fondos Públicos, colaborando así, como institución nacional, a favorecer la negociación de valores del Estado.

El cuadro siguiente, refleja con precisión la creciente progresión que ha tomado durante los diez últimos años la existencia de títulos depositados y documentos al cobro.

AÑO	TOTAL DEPOSITADO		TÍTULOS NACIONALES	
1915.....	\$ m%	311.598.574.06 Nom.	\$ m%	132.865.547.60 Nom.
1916.....	» »	399.303.950.93	» » »	185.733.839.36 »
1917.....	» »	471.214.754.10	» » »	239.132.094.18 »
1918.....	» »	447.966.824.04	» » »	227.342.505.77 »
1919.....	» »	540.794.523.17	» » »	241.195.856.57 »
1920.....	» »	615.161.604.37	» » »	306.922.578.97 »
1921.....	» »	750.415.730.38	» » »	419.145.351.57 »
1922.....	» »	982.976.103.03	» » »	533.897.542.47 »
1923.....	» »	1.181.061.061.08	» » »	539.030.824.57 »
1924.....	» »	1.196.713.503.25	» » »	625.523.581.57 »
1925.....	» »	1.247.249.153.36	» » »	681.746.604.75 »

DOCUMENTOS DEPOSITADOS AL COBRO

Al 31 de diciembre

AÑO	\$ M LEGAL
1910	21.286.637.—
1911	26.798.458.12
1912	35.715.946.75
1913	32.600.520.53
1914	16.059.360.88
1915	10.978.302.23
1916	17.978.302.23
1917	46.525.754.40
1918	24.216.982.90
1919	19.999.479.90
1920	25.634.565.75
1921	25.957.130.22
1922	25.465.208.45
1923	34.023.539.06
1924	39.927.022.20
1925	42.397.910.32

EL PERSONAL

La Casa Central y las 223 Sucursales y Agencias ocupan actualmente a un numeroso personal que ascendía al 31 de diciembre de 1925 a 5.594 empleados, descompuestos en la siguiente forma: personal administrativo 4.517, personal de profesionales y técnicos 147 y de servicio 930.

El personal del Banco es nombrado directamente por el Directorio, el cual está autorizado por la Ley para suspender, renovar y destituir a sus empleados.

El Directorio ha reglamentado desde años atrás la carrera bancaria y la ha condicionado dentro de determinadas reglas de iniciación y pruebas de suficiencia, que tienen por finalidad procurar la selección del personal en el sentido de establecer sus condiciones de salud, la corrección de conducta y el grado de preparación general y de aptitudes para el desempeño satisfactorio en el puesto. Las personas que entran a formar parte de la Institución, lo hacen comenzando por el puesto de auxiliar para ir ascendiendo a puestos superiores, en la escala progresiva de la carrera, de acuerdo con las aptitudes de labor y de inteligencia con que se acrediten en el trabajo. Los aspirantes son sometidos a un prolijo examen que comprende un programa que abarca diversas materias relacionadas con la práctica bancaria y si rinden satisfactoriamente la prueba quedan anotados como candidatos para vacantes que puedan producirse. Asimismo y aunque se haya producido el nombramiento, éste es sólo con carácter provisional, pues el Banco concede la efectividad en el puesto recién después de seis meses de práctica en el trabajo y siempre que durante ese tiempo haya demostrado las aptitudes para desempeñarse.

Los ascensos ulteriores están sujetos a un estricto escalafón y es así como los funcionarios que van llegando a los puestos de jerarquía lo hacen a fuerza de constancia y de una práctica experimental que modela el carácter, fortalece los conocimientos y reafirma el concepto de la responsabilidad personal.

Dentro del escalafón vigente, el Directorio ha establecido un lógico principio de selección que se ha relacionado con el grado de cultura intelectual de cada empleado, con su amor al estudio, su capacidad de iniciativas, el acierto de su criterio y la suma de su labor personal. Es así como el escalafón tiene una gran fuerza moral que distingue al empleado activo, inteligente y estudioso de aquel que se concreta nada más que a la labor mecánica y rutinaria o que carece de otras condiciones que lo destaquen.

La capacidad y la inteligencia se hallan amparadas pues por una reglamentación que se va perfeccionando paulatinamente y que contiene el principio estimulante e indispensable para la buena marcha de un organismo que vasto como el Banco, premiando en primer término a los empleados que más se destaquen por su actividad y competencia y beneficiando en segundo término a los más antiguos.

El escalafón trae aparejada no sólo la absoluta eliminación de factores extraños para la obtención de mejoras sino que persigue también la separación de los empleados cuyas condiciones y defectos de conducta no los hacen acreedores a su permanencia en el Banco, operándose en esa forma una nueva face de selección del personal.

En la Casa Central existen varias bibliotecas de obras de economía política y de banca a la disposición de los empleados que deseen perfeccionar con lecturas útiles sus conocimientos y se imparte durante varias horas semanales la enseñanza de idiomas a cuyas clases gratuitas concurren los empleados que quieren realizar el aprendizaje de dichas lenguas.

Muchas sucursales por su parte, han organizado bibliotecas con tratados de banca y comercio para estudio del personal.

Otro aspecto muy importante de la banca moderna que ha debido tenerse en cuenta por las autoridades del Banco es el relativo a la ilustración metódica y constante de su personal y con ese motivo siguiendo el ejemplo de los principales Bancos europeos y norteamericanos se hallan ya organizados los resortes necesarios para los estudios e investigaciones de los hechos y fenómenos relacionados con el comercio bancario, que se vayan notando y deban ser analizados. Así, ya se cuenta con una biblioteca especializada y al día, con fichero moderno por materias y autores, un archivo de mapas, catastros, estadísticas y otros documentos de interés permanente, y un archivo de informaciones actuales de interés transitorio (recortes de diarios, referencias a artículos de revistas, datos, planillas), por materias también, y en concordancia con la clasificación de la biblioteca, mereciendo atención preferente todo lo que concierne a la economía y estadística del Banco mismo.

*
* *

El numeroso personal del Banco tiene también instituídos varios organismos humanitarios destinados a facilitarles socorros oportunos mientras pertenezcan al Establecimiento. El Directorio ha estimulado la creación de una caja que acuerda préstamos y retiros a los empleados. Funciona desde hace varios años la «Caja Protectora entre empleados del Banco de la Nación Argentina», que facilita préstamos reembolsables en cuotas mensuales y acuerda cierta cantidad por concepto de retiro, cuya suma varía según el sueldo y años de servicio del empleado.

Además está organizado un «Seguro Mutual» que consiste en la contribución fija de un peso moneda legal de cada empleado, en caso de fallecimiento de un compañero y cuya suma se entrega inmediatamente a los deudos del extinto.

La primera asociación autorizada por el Directorio, con fines de ayuda mutua, data de marzo de 1896, y se denominó «Sociedad de socorros mutuos de los empleados del Banco de la Nación Argentina», cuyo capital se formó con el aporte de los empleados y con facultades para acordar préstamos a sus asociados.

La sociedad funcionó sin interrupción durante un período de veintitrés años, pero habiendo aumentado el personal durante ese tiempo y por consiguiente una mayor demanda de servicios, fué indispensable promover una amplia reforma destinada a poner a la Caja en condiciones de prestar mayores beneficios. Fué así que en septiembre de 1918 se resolvió refundir la antigua sociedad en un nuevo organismo que se denominó «Caja Protectora entre los empleados del Banco de la Nación Argentina», sancionándose nuevos estatutos que permitieron a la Caja satisfacer un anhelo común de los empleados.

El capital de la asociación, según balance al 31 de octubre de 1926, era de \$ 3.786.620.02 y sus préstamos eran de \$ 3.246.192.15, distribuidos así:

A empleados de Sucursales	\$ 1.886.086.71
» » » Casa Central	» 1.360.105.44

Propendiendo al ideal común de cooperar a la obra de profilaxis y sanidad, fué creado el Consultorio Médico de la Caja Protectora entre empleados del Banco de la Nación Argentina el día 20 de julio de 1925, a los fines de establecer el grado de salud del personal y suministrar atención médica y tratamiento a los empleados cuya afección la requiera.

En quince meses de vida, el consultorio ha funcionado diariamente, contribuyendo a remediar para los empleados situaciones de orden moral y material y allanado el camino de los que han necesitado la atención de especialistas.

Puede adelantarse que su acción se ha triplicado en el término de un año, pues comparado su movimiento en los meses de agosto de 1925 y 1926 puede apreciarse que mientras en 1925 se evacuaron 571 consultas, en 1926 se efectuaron 1.407, lo que comprueba que la obra simpática del consultorio ha ido reafirmando su prestigio en el personal.

El consultorio médico reviste dos aspectos: uno propio, como institución mutual tendiente al cuidado y tratamiento de la salud del empleado, considerado como socio de la Caja Protectora, y otro aspecto, en sus relaciones con el Banco, cuyo Directorio proveyó el material necesario y

que se refiere a la acción del consultorio como elemento de prueba en los casos en que ha sido requerido su informe para fundar resoluciones sobre solicitudes de licencias prolongadas por casos de enfermedad e inasistencias y también cuando se trata del examen médico de los aspirantes a ingresar como empleados del Banco.

Cumple significar también que actualmente se están estudiando proyectos tendientes a hacer llegar más ampliamente los servicios médicos a los empleados de sucursales.

Funcionan actualmente en el consultorio los siguientes servicios: clínica médica, visitas domiciliarias, rayos X, laboratorio, curaciones e inyecciones e informes. La clínica médica, hasta septiembre del corriente año había atendido 5.738 consultas de diversas clases, dándose preferente atención a las enfermedades del aparato respiratorio y así se ha obtenido que mediante el examen practicado se ha determinado la presencia de lesiones pulmonares incipientes que de otro modo sólo hubieran sido advertidas por el enfermo cuando presentara los caracteres de un período grave. El tratamiento eficaz ha permitido la curación de las lesiones y la vuelta del empleado a la vida normal y a la salud.

El servicio de rayos X se ha utilizado como complemento de diagnósticos, habiéndose efectuado 588 radioscopías y 29 radiografías; los servicios del laboratorio se han utilizado en 1.757 casos y se han confeccionado 1.550 ampollas de diversos preparados inyectables; en la sección curaciones se han atendido 3.153, y en informes se han evacuado 1.335.

El personal del consultorio se compone actualmente de un médico director, dos médicos auxiliares, un bioquímico y siete practicantes.

MOVIMIENTO DE CAPITALS

AÑO	\$ ORO SELLADO	\$ MONEDA LEGAL
1891	—	112.505.232.70
1892	11.110.357.45	1.632.566.913.12
1893	41.476.359.95	2.200.465.493.02
1894	54.136.969.60	2.657.411.472.99
1895	60.974.760.96	2.956.997.200.63
1896	78.408.782.96	3.195.367.732.53
1897	85.465.309.37	3.193.084.293.51
1898	117.004.126.57	3.206.285.257.30
1899	161.778.905.40	3.360.090.938.27
1900	180.993.277.22	3.520.429.867.43
1901	132.663.981.67	3.452.850.642.81
1902	201.218.839.41	3.398.630.448.62
1903	285.525.591.53	3.814.670.197.09
1904	270.977.674.85	4.304.977.783.92
1905	320.064.324.60	5.755.567.375.60
1906	359.625.900.70	7.664.737.819.39
1907	255.874.334.32	8.944.416.816.36
1908	483.133.527.58	11.429.402.342.64
1909	643.873.468.85	14.520.044.841.16
1910	507.916.116.86	17.299.634.951.70
1911	557.554.644.99	18.922.843.959.84
1912	801.172.433.45	22.931.368.580.40
1913	925.412.138.89	24.795.197.385.92
1914	843.318.711.96	22.473.243.171.86
1915	661.405.272.72	25.351.838.973.19
1916	900.641.646.30	23.793.719.601.06
1917	1.042.667.712.75	25.539.705.487.43
1918	966.081.545.34	31.105.205.920.49
1919	784.800.423.28	34.572.225.832.96
1920	1.093.009.358.43	43.393.977.690.57
1921	1.238.631.193.89	40.489.592.746.59
1922	979.319.119.54	41.198.509.920.61
1923	634.416.819.16	44.619.094.280.90
1924	864.712.965.60	51.852.889.209.21
1925	879.977.358.95	56.453.803.350.48

CASA CENTRAL, SUCURSALES Y AGENCIAS

Promedio diario de operaciones y nómina de las casas que ocupan edificio propio o alquilado, al 30 de junio de 1926.

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
Casa Central	12.037	Propio
Agencia N.º 1	508	»
» » 2	745	Alquila
» » 3	771	Propio
» » 4	1.205	»
» » 5	1.246	»
» » 6	1.079	»
» » 7	838	»
» » 8	1.007	»
» » 9	711	»
» » 10	860	»
» » 11	1.723	»
» » 12	1.559	»
» Belgrano	1.025	»
» Boca	449	»
» Flores	1.850	»
» Urquiza	672	»
» Mataderos	484	Alquila
PROV. DE BUENOS AIRES		
Avellaneda	345	»
Ayacucho	113	Propio
Azul	373	»
Bahía Blanca	918	»
Balcarce	253	»
Bolívar	195	»
Bragado	214	»
Capitán Sarmiento	92	»
Carlos Casares	143	»

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
Caseros.....	75	Alquila
Colón.....	111	Propio
Coronel Pringles.....	190	»
Coronel Suárez.....	170	»
Chacabuco.....	215	»
Chascomús.....	77	»
Chivilcoy.....	235	»
Dolores.....	158	»
Ensenada.....	138	»
General Arenales.....	105	»
» Belgrano.....	73	Alquila
» Lamadrid.....	94	Propio
» Viamonte.....	71	Alquila
» Villegas.....	167	Propio
González Chaves.....	85	»
Juan N. Fernández.....	96	Alquila
Juárez.....	122	Propio
Junín.....	250	»
La Plata.....	661	»
Laprida.....	83	»
Las Flores.....	145	»
Lincoln.....	197	»
Lobos.....	132	»
Lomas de Zamora.....	355	Alquila
Luján.....	162	Propio
Mar del Plata.....	317	»
Mercedes.....	221	»
Monte.....	65	Alquila
Morón.....	232	Propio
Navarro.....	116	Alquila
Necochea.....	149	Propio
N. de la Riestra.....	66	Alquila
Nueve de Julio.....	251	Propio
Olavarría.....	175	»
Olivos.....	202	»
Oriente.....	60	Alquila
Patagones.....	130	Propio
Pehuajó.....	146	»
Pergamino.....	334	»

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
Pigüe	116	Propio
Puán	98	»
Punta Alta	176	»
Ramallo	73	Alquila
Rauch	57	»
Rivadavia	169	Propio
Rojas	132	»
Saladillo	150	»
Salliqueló	110	Alquila
San Cayetano	107	»
San Fernando	213	Propio
San Nicolás	134	»
San Pedro	194	»
Tandil	232	»
Tapalqué	33	Alquila
Tigre	149	Propio
Tornquist	111	»
Trenque Lauquen	119	»
Tres Arroyos	278	»
Vedía	95	Alquila
25 de Mayo	159	Propio
Villa Iris	117	Alquila
Zárate	178	Propio
PROV. DE CATAMARCA		
Angalgala	50	Alquila
Catamarca	231	Propio
Tinogasta	84	»
PROV. DE CORDOBA		
Bell Ville	230	Propio
Cabrera	94	Alquila
Córdoba	979	Propio
Cruz del Eje	129	Alquila
Deán Funes	125	Propio
Laboulaye	158	»
La Carlota	134	»
Las Varillas	94	Alquila

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
Marcos Juárez	97	Propio
Oliva.....	159	»
Río Cuarto	366	»
Río Tercero	106	Alquila
San Francisco.....	235	Propio
Ucacha	92	»
Vicuña Mackenna	89	Alquila
Villa del Rosario	79	Propio
» Dolores.....	212	»
» Huidobro	99	»
Villa María	328	»

PROV. DE CORRIENTES

Alvear	107	Alquila
Bella Vista	69	Propio
Concepción	37	Alquila
Corrientes	412	Propio
Curuzú Cuatiá	210	»
Esquina	87	»
General Paz	33	Alquila
Goya.....	222	Propio
Mercedes	150	»
Monte Caseros	70	»
Paso de los Libres	131	»
Santo Tomé	103	»

PROV. DE ENTRE RIOS

Basavilbaso	111	Alquila
Chajarí	96	Propio
Colón	123	»
Concepción del Uruguay	199	»
Concordia	469	»
Diamante.....	111	»
Federación	76	Alquila
Gualedguay	136	Propio
Gualedguaychú	161	»
La Paz	78	»
Lucas González	54	Alquila

Nombre de la Casa

Promedio diario

Edificio propio

PRIMERA PARTE
EL MEDIO CIRCULANTE EN EL
PERIODO HISPANICO

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
PROV. DE SAN LUIS		
Mercedes	260	Propio
San Luis	250	»
PROV. DE SANTA FE		
Cañada de Gómez.....	175	Propio
Casilda	125	»
Ceres	98	»
Coronda	66	»
Esperanza	165	»
Firmat	124	Alquila
Gálvez	97	Propio
Jobson	134	Alquila
Las Rosas	120	Propio
Rafaela.....	301	»
Reconquista	210	»
Rosario.....	2.961	»
Rufino	165	»
San Carlos Centro	81	»
San Cristóbal	102	»
San Javier.....	55	»
San J. de la Esquina	75	Alquila
San Justo	106	Propio
San Lorenzo	79	Alquila
Santa Fe	942	Propio
Santa Teresa	68	Alquila
San Urbano	92	»
Sastre	84	Propio
Sunchales.....	111	»
Tostado	79	Alquila
Venado Tuerto	241	Propio
Villa Constitución	114	»
PROV. DE SGO. DEL ESTERO		
Añatuya	151	Propio
Frías	122	Alquila
Santiago del Estero	593	Propio

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
PROV. DE TUCUMAN		
Tucumán	1.342	Propio
Aguilares	134	Alquila
Monteros	113	Propio
GOB. DEL CHACO		
Pcia. R. Sáenz Peña	318	Alquila
Resistencia	425	Propio
GOB. DEL CHUBUT		
Comodoro Rivadavia	327	Propio
Esquel	43	Alquila
Trelew	136	Propio
GOB. DE FORMOSA		
Formosa	160	Alquila
GOB. DE LA PAMPA		
Castex	88	Alquila
General Acha	105	Propio
General Pico	211	»
Ingeniero Luiggi	76	Alquila
Macachín	90	»
Quemú Quemú	76	Propio
Realicó	159	»
Santa Rosa	271	»
Victorica	81	»
GOB. DE MISIONES		
Apóstoles	73	Propio
Posadas	412	»
GOB. DEL NEUQUEN		
Neuquén	140	Propio
Zapala	89	Alquila

Nombre de la Casa	Promedio diario de operaciones	Edificio propio o alquilado
GOB. DEL RIO NEGRO		
General Roca	168	Alquila
San Antonio Oeste	71	Propio
San C. de Bariloche	35	»
Viedma.....	114	Alquila
GOB. DE SANTA CRUZ		
Puerto Deseado	51	Propio
Río Gallegos	130	»
San Julián.....	31	»
Santa Cruz	46	»
GOB. DE TIERRA DEL FUEGO		
Ushuaia	23	Propio
CASA CENTRAL — Empleados y ordenanzas		1.918
AGENCIAS » » »		764
SUCURSALES » » »		2.912
		<u>5.594</u>

ESTADO COMPARATIVO DE ALGUNOS BANCOS DE LA AMERICA DEL SUD
CON EL «BANCO DE LA NACION ARGENTINA»

Nombre del Banco	Capital	Fondo de Reserva	Depósitos	Cartera y Adelantos	Fecha del balance
Banco de la República O. del Uruguay	60.872.953.43	1.157.224.91	142.501.911.40	218.574.529.30	1925 Diciembre. 31
Banco de la República de Colombia	15.040.600.—	119.023.94	14.152.499.76	13.106.064.02	1925 Junio 30
Banco de Reserva del Perú.	4.320.782.90	1.379.428.93	34.547.463.50	34.014.581.60	1925 Diciembre. 31
Banco Nacional de Panamá	1.846.022.73	1.200.590.93	8.086.464.08	7.599.791.84	1925 Junio 30
Banco del Brasil	40.000.000.—	44.585.200.—	367.191.200.—	448.892.400.—	1926 Abril 30
Banco de la Nación Boliviana	18.040.000.—	4.332.714.08	20.414.724.10	42.008.514.04	1925 Diciembre. 31
Banco de la República del Paraguay	9.090.909.10	4.374.928.63	7.959.157.08	13.874.062.20	1925 Junio 30
Banco Central de Chile ...	14.009.929.—	—	7.159.419.44	23.429.547.10	1926 Junio 30
Totales	163.221.197.16	57.149.111.42	602.012.839.36	801.499.490.10	
Banco de la Nación Argentina	154.544.916.16	59.648.114.10	1.499.275.941.36	1.280.993.713.43	1925 Diciembre. 31

NOTA: Los cambios para la conversión corresponden al 18 de septiembre de 1926.

BALANCE DE CASA CENTRAL Y SURCURSALES
EN 31 DE OCTUBRE DE 1926

ACTIVO	ORO		M LEGAL	
Corresponsales en le Exterior	3.141.567	59	415.427.178	64
Adelantos en Cuenta Corriente y Caucciones			4.359.371	86
Letras a Recibir			40.212.617	99
Créditos a Cobrar, garantidos			645.374.329	01
Documentos Descontados			135.588.073	09
Redescuento, Leyes 9479 y 9577			33.040.041	11
Deudores en Gestión			54.702.557	38
Inmuebles	8.477.461	26	19.252.735	15
Fondos Públicos Nacionales				
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10251	15.906.220	—		
Muebles y Utiles			3.304.344	46
Gastos Generales			19.624.049	24
Gastos Judiciales			52.496	59
Conversión			65.178.686	14
Ley 10350. — Convenio con Francia y Gran Bretaña	38.162.827	97		
Servicio Empréstito Aumento Capital, Ley 11010 ..	1.073.340	—		
Ministerio de Hacienda, Movilización del Fondo de Conversión	7.000.000	—		
Caja	15.217.142	30	350.222.138	16
	88.978.559	12	1.786.338.618	82
PASIVO				
Capital			154.544.916	16
Fondo de Reserva	26.245.170	23		
Fondo de Conversión, Ley 3871	30.000.000	—		
Conversión	28.678.647	21		
Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10251			36.150.500	—
Depósitos:	ORO		M LEGAL	
A la vista y plazo fijo	1.421.538	14	1.287.905.478	31
Judiciales	45.164	96	115.818.156	37
En Custodia (Cámara Compensadora)	703.413	87	104.749.470	11
	2.170.116	97	1.508.473.104	79
Banco Nacional en Liquidación			264.954	02
Comisiones, Intereses y Descuentos	1.884.558	98	57.195.423	96
Ganancias y Pérdidas			2.533.933	65
Márgen de Redescuento			12.837.600	27
Sucursales *Operaciones Pendientes*	65	73	14.338.185	97
	88.978.559	12	1.786.338.618	82

Los préstamos con Prenda (agrícola ganadera y varias) ascienden a \$ m|legal 27.163.225.20

EXISTENCIA EN TITULOS DEPOSITADOS

	ORO		M LEGAL	
Títulos Nacionales	73.349.776	—	538.114.586	57
Títulos Provinciales	3.796.513	40	15.975.799	70
Acciones, títulos diversos y otros valores	1.004.177	12	541.611.075	90
Total \$ m/legal 1.273.316.158.80 nominales.	78.150.466	52	1.095.701.462	17

Luis E. Zuberbühler
Presidente

Ernesto Palma
Por Contador General

Ismael del Sel
Secretario

Cornelio Vivanco
Gerente

INDICE

	<u>PÁGINAS</u>
A su fundador	3
Primer Directorio	5
Directorio actual	5
Presidentes del Banco desde su fundación	7
Síntesis histórica	9
El Estado y el Banco	15
El capital y utilidades	16
Los depósitos generales	17
Las sucursales	24
El crédito	29
Los créditos regionales	47
Operaciones de giros	51
Cámara Compensadora	55
Títulos depositados y documentos al cobro	57
El personal	59
Movimiento de capitales	63
Casa Central, Sucursales y Agencias: operaciones y edificios	64
Cifras comparativas de otros Bancos de la América del Sud, con el Banco de la Nación	73
